



# Actualización PRC de Requínoa





# PRC Requínoa

- Proceso Metodológico y Cronológico EAE
- Objeto, justificación y metas del Proceso EAE
- Principales Valores, Problemas y Conflictos Ambientales
- Objetivos Ambientales, CDS y FCD
- Síntesis DAE
- Síntesis de Plenario y formulación de anteproyecto por Objetivo Ambiental: Aportes de OAE en Talleres, y actividad sobre Directrices.
- Síntesis de otras observaciones

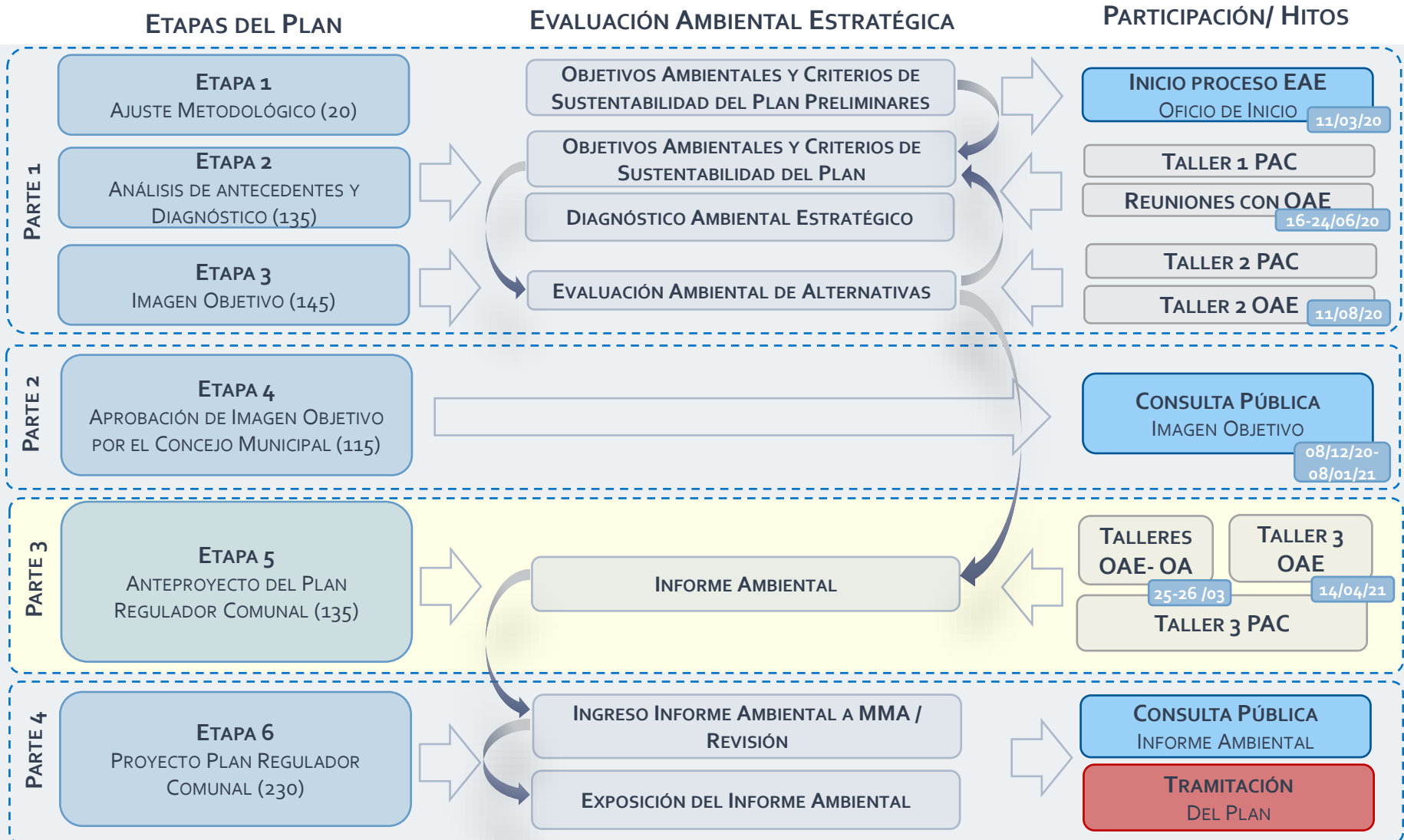
Etapa 5: Anteproyecto

Evaluación Ambiental Estratégica  
Abril 2021





# Proceso Metodológico y Cronológico EAE





## Objeto, justificación y metas del Proceso EAE

El objeto a ser evaluado ambientalmente corresponde a la **Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Requínoa.**

La ciudad de Requínoa cuenta con un Plan Regulador Comunal que data del año 2000, mientras sus localidades de El Abra y Los Lirios cuentan con un instrumento del año 1987. El año 2010 se aprobó el Plan Regulador Intercomunal del Río Claro, que fija un nuevo límite de extensión urbana, cuya normativa debe ser precisada, **para su ordenamiento urbano a 20 años**

El ámbito territorial de aplicación del PRC corresponde a las **localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios**, considerando los siguientes sectores:

- Área urbana establecida por el PRC vigente de Requínoa
- Áreas de extensión urbana definidas en el Plan Regulador Intercomunal del Río Claro

### Metas u objetivos de planificación

- **Objetivo 1:** Definir las áreas dentro de los límites de extensión urbana establecidos en el Plan Regulador Intercomunal de Río Claro, que se incorporaran dentro de la propuesta del Limite Urbano Comunal.
- **Objetivo 2:** Proponer una estrategia de uso de suelo, con el fin de determinar un modelo de desarrollo urbano acorde a las realidades y vocación de cada una de las localidades.
- **Objetivo 3:** Integrar el sistema hídrico que se desarrolla al interior las áreas urbanas a la configuración de los espacios públicos (áreas verdes y circulaciones), para su puesta en valor.
- **Objetivo 4:** Reconocer los Inmuebles o Zonas de Conservación Históricas de valor Patrimonial existentes en las localidades urbanas de la Comuna de Requínoa, mediante la aplicación del artículo 60° de la LGUC.
- **Objetivo 5:** Propiciar las condiciones de Movilidad sostenible como medida de integración espacial entre localidades Urbanas.
- **Objetivo 6:** Compatibilizar los usos de suelo de las zonas productivas existentes en las áreas urbanas de Requínoa y Los Lirios, en relación a las áreas residenciales





# Principales Valores, Problemas y Conflictos Ambientales

Valores de ambiente y de sustentabilidad	Descripción	
	Suelo agrícola	Suelos agrícolas de clase I, II y III tanto en áreas urbanas como en su entorno rural inmediato
	Red de canales y cursos hídricos	La comuna se encuentra provista de un gran número de canales de riego y caudales menores que alimentan la producción agrícola del valle
	Áreas verdes y Parques	Parques Urbanos privados en las localidades de Los Lirios y El Abra y Áreas verdes existentes ayudan a mejorar la calidad del aire en las áreas urbanas
	Servicios ambientales	Canales de riego y caudales menores otorgan servicios ambientales de ventilación a las áreas urbanas
Patrimonio Cultural	Reconocimiento de elementos de valor patrimonial identitario e histórico, como el monumento nacional "Casas patronales del fundo Los Perales", La Estación de Requínoa y el Centro Patrimonial de Requínoa, la Parroquia Jesús Crucificado de Los Lirios y la Estación de Los Lirios, la zona de edificaciones patrimoniales en torno al eje del camino de El Abra, y la Hacienda El Carmen, con la Casona Patrimonial del Fundo El Carmen, entre otras.	

Problemas y preocupaciones de ambiente y de sustentabilidad	Descripción	
	Pérdida de suelo agrícola	Pérdida de suelos agrícolas de clase I, II y III por el crecimiento de los centros poblados
	Contaminación ambiental y ruidos	Exposición de áreas urbanas a contaminación ambiental y ruidos a partir del encuentro con sectores productivos
	Gasto hídrico en espacio público	Gasto excesivo de agua para mantención del espacio público por paisajismo con uso de especies de gran demanda hídrica
	Contaminación ambiental y saturación	Contaminación ambiental y saturación por partículas MP10. Se cuenta con "Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins", de acuerdo al D.S. N°15, del 2013.
	Uso de leña para calefacción domiciliaria	La principal fuente de calefacción domiciliaria es la leña, por preferencia cultural y por su valor, y esto presenta tendencia a aumentar a medida que aumenta la cantidad de población.
	Problemas de movilidad urbana	Sobrecarga, discontinuidad y falta de intermodalidad de sistema vial no permiten una movilidad eficiente y segura para sus usuarios, ya sea por medios motorizados o no motorizados de transporte.
	Preocupaciones culturales	Deterioro del patrimonio arquitectónico local; el monumentos histórico y otros elementos patrimoniales de la arquitectura local, han sido deteriorados por el paso del tiempo, los terremotos, el mal uso, la falta gestión y de recursos
	Obsolescencia de normativa vigente	Normativa vigente no protege áreas con morfología especial ni prevé un crecimiento urbano acorde con las características sociales, ambientales y económicas del territorio

Conflictos socioambientales	Descripción	
	Fricción por transporte de carga asociado a actividades productivas	Fricción por transporte de carga asociado a actividades productivas que transitan por los principales ejes de las áreas urbanas, interfiriendo con las actividades urbanas y generando riesgos de accidentes.
	Agotamiento y escasez del recurso hídrico	El Ministerio de Obras Públicas emitió un Decreto de escasez de agua a nivel regional, lo cual es causado por falta de lluvia, y sobredemanda entre otras razones
	Problemas de salud de la población	Existe un inminente riesgo de problemas de salud de la población asociado a la contaminación por saturación de partículas de MP10 si no se logran bajar las concentraciones, según se indica en el Plan de Descontaminación
	Accidentes viales	Falta de seguridad para peatones y ciclistas que circulan por las áreas urbanas y entre ellas
	Pérdida de patrimonio cultural	Amenaza de elementos identitarios por crecimiento urbano y demanda de reconversión de suelo urbano por limitaciones de crecimiento de las localidades.
Riesgos de Inundación	Crecidas y zonas inundables en torno a los cursos hídricos amenazan zonas urbanas.	



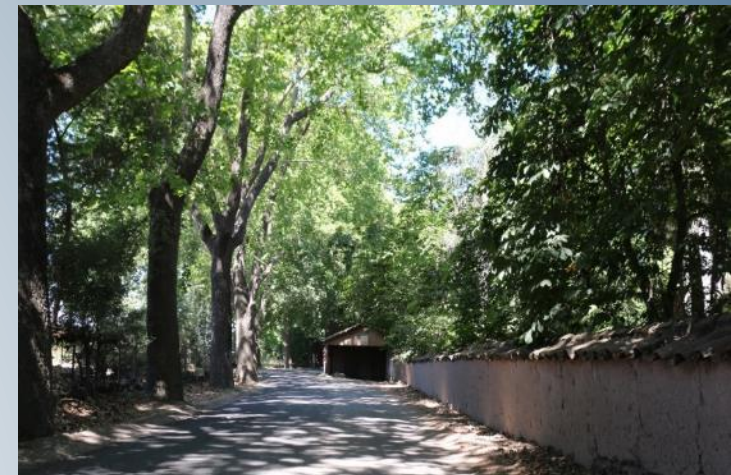


## Objetivos Ambientales, CDS y FCD

Nº	Objetivo ambiental
1.	Favorecer la <b>integración de la red de cursos hídricos</b> a los centros poblados, que aporten a mitigar los efectos del crecimiento urbano mediante la propuesta de espacios públicos, áreas verdes y circulaciones, otorgando conectividad y ventilación a las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios.
2.	Resguardar <b>patrimonio cultural</b> de las áreas urbanas de Requínoa conservando su imagen asociada la historia y desarrollo del Valle del Cachapoal, al incorporar normas urbanísticas que la protejan y promuevan su recuperación y mantención.
3.	Propiciar la <b>calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo turístico</b> , minimizando los roces de las localidades con la vocación agrícola y flujos de su entorno, mediante una acorde zonificación de usos de suelo y dotación de espacios públicos



Nº	Criterio de Desarrollo Sustentable
1.	CDS 1: <b>Conservación de los servicios ecosistémicos que presta la Red Hídrica</b> , con capacidad de ventilar, otorgar conectividad y acercar a los habitantes de las áreas urbanas al ecosistema e interactuar con el paisaje.
2.	CDS 2: <b>Conservación de la imagen urbana</b> de las localidades, que considere equilibrar sus usos comerciales con la mantención de sus valores patrimoniales
3.	CDS 3: <b>Armonizar el turismo y crecimiento urbano, con el área rural y las agroindustrias existentes</b> , considerando usos de equipamientos turísticos, densificación e intensidad de ocupación de suelo armónicos con su vocación agrícola y valor agroecológico de su entorno rural.
4.	CDS 4: <b>Compatibilidad de la red vial estructurante de las localidades y su vocación agroturística, con los flujos de transporte de carga</b> , que considere la seguridad de sus habitantes y la conectividad, frente a su localización en la logística de transporte nacional (ruta 5 y línea férrea) y local





## Objetivos Ambientales, CDS y FCD

N°	Factores Críticos de Decisión	Descripción
1.	Consolidación de la red hídrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar condición de la red hídrica para la prestación de servicios ecosistémicos de provisión de agua, flujos de aire (ventilación) y regulación térmica de los centros poblados</li> </ul>
2.	Incorporación de la movilidad sostenible mediante medios de transporte no contaminantes, en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la interacción física de los ecosistemas y paisajes de la red hídrica con los habitantes, mediante la circulación y movilidad en medios no contaminantes (peatonal, bicicleta).</li> </ul>
3.	Conservación del patrimonio identitario e histórico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la puesta en valor el patrimonio cultural, los elementos que configuran Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica y las condiciones morfológicas especiales en las áreas urbanas.</li> </ul>
4.	Encuentro entre usos de suelo turísticos, para el crecimiento urbano, actividades productivas agroindustriales y el entorno agrícola rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el encuentro entre los usos de suelo urbanos con las actividades productivas existentes, el entorno rural y los flujos de transporte de carga, de modo de conocer las oportunidades y amenazas de su convergencia</li> </ul>
5.	Flujos de transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el comportamiento de la red vial y sus consecuencias, mediante el análisis de sus usuarios y seguridad, para controlar sus efectos no deseados en las áreas urbanas</li> </ul>





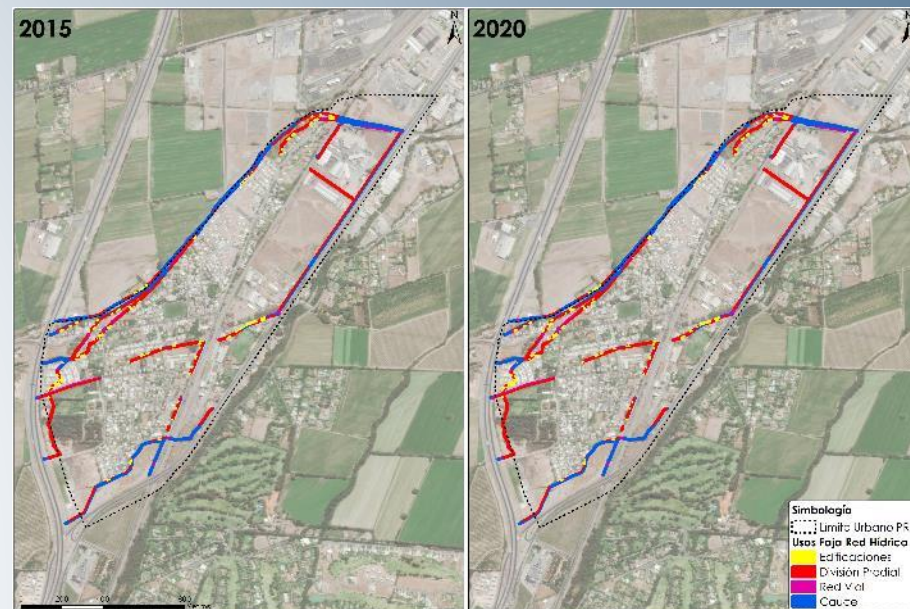
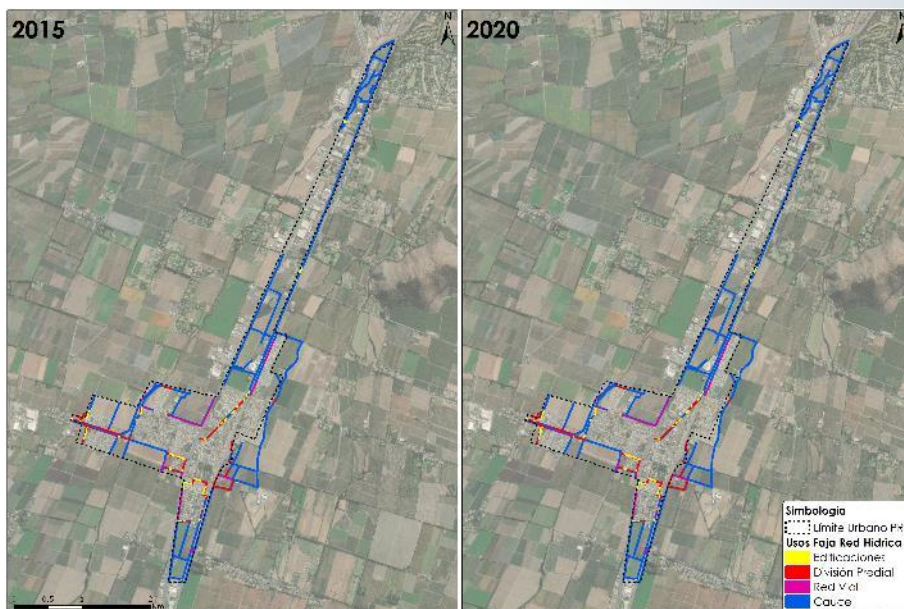
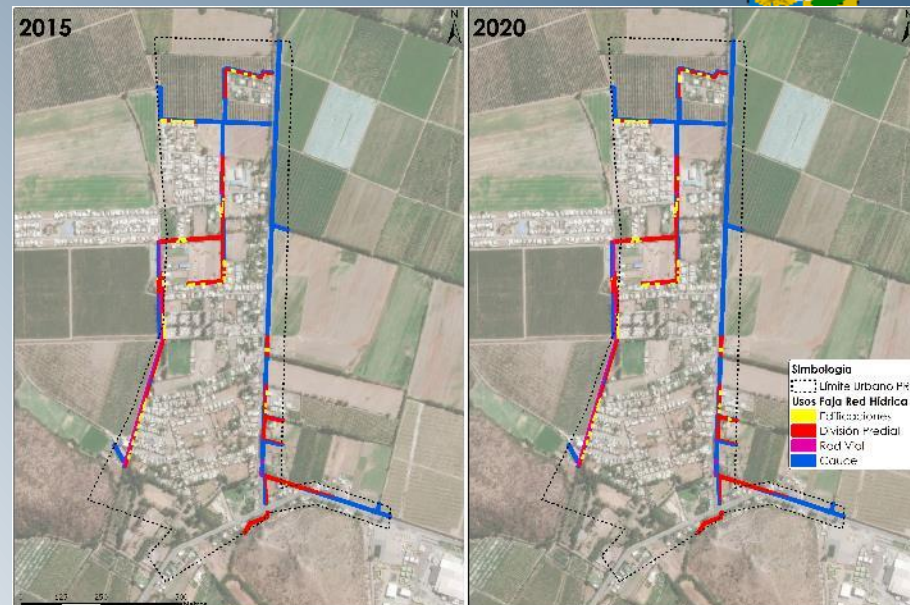


# Síntesis Diagnóstico Ambiental Estratégico

## FCD 1: Consolidación de la red hídrica

### Variación Resguardo de cursos de agua

	Requínoa	El Abra	Los Lirios
Cauce	-146,0	0,0	-31,1
Predio s/edif.	0,0	-122,8	105,2
Edificaciones	145,5	122,8	-74,0
Red Vial	0,0	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>365.286</b>	<b>47.251</b>	<b>96.486</b>





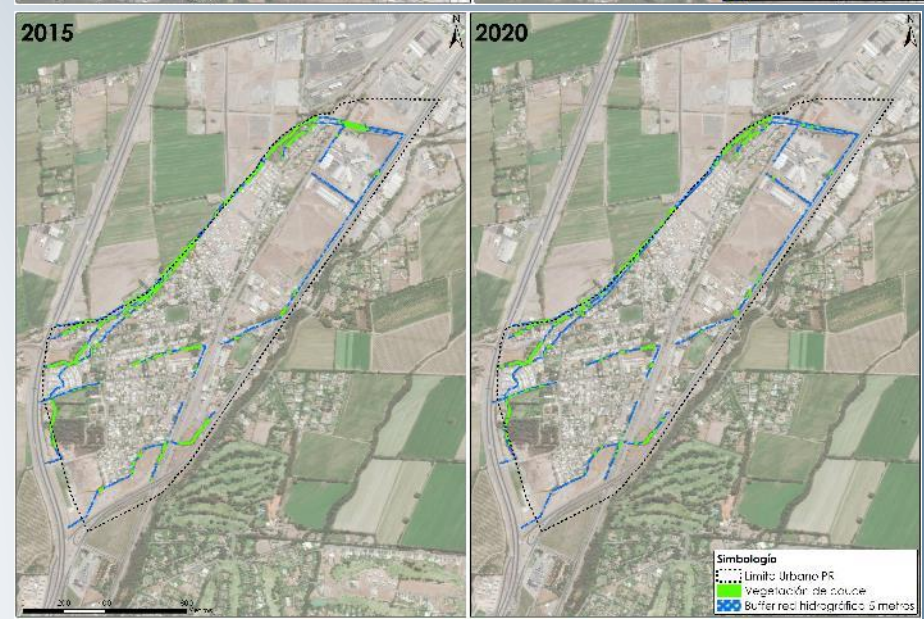
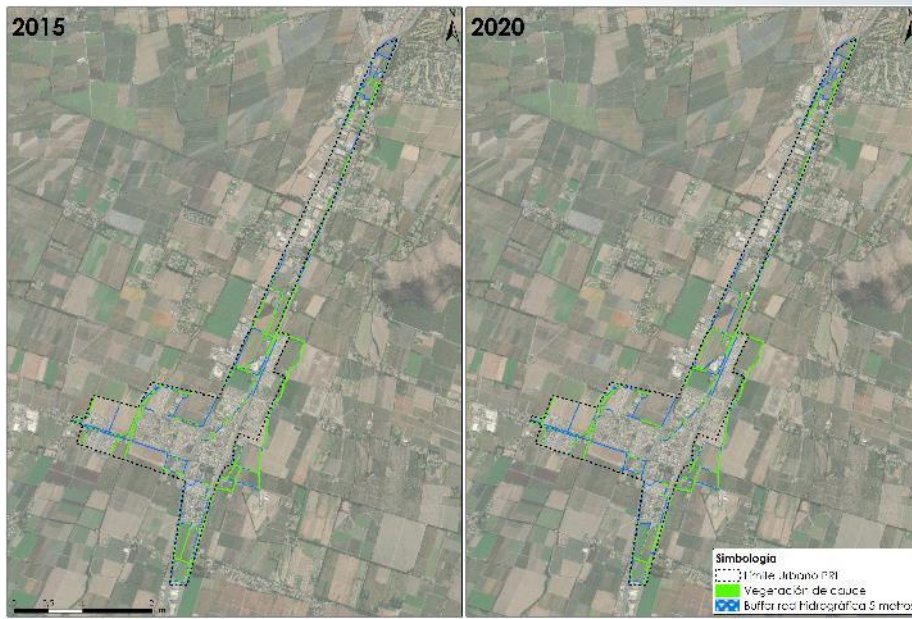
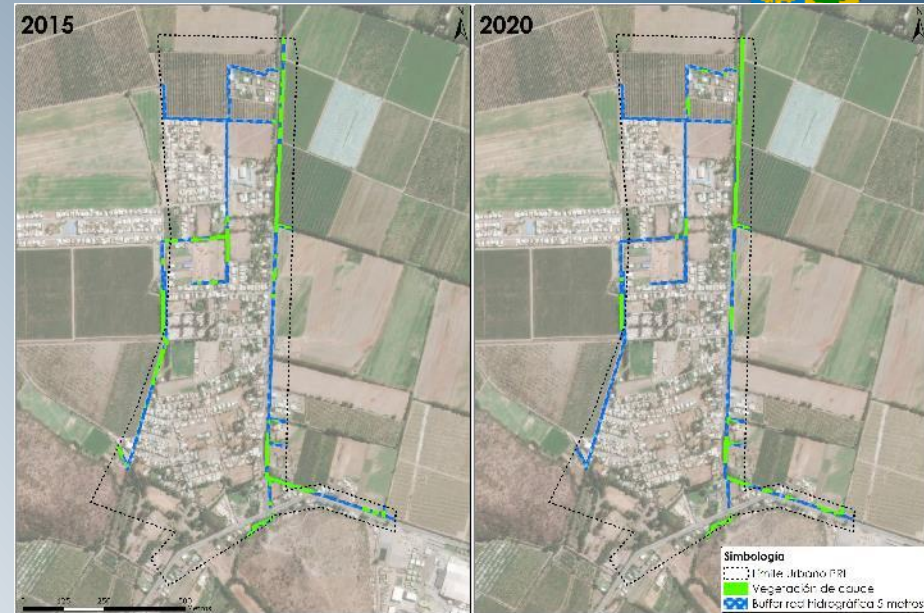


# Síntesis Diagnóstico Ambiental Estratégico

## FCD 1: Consolidación de la red hídrica

### Aporte de red hídrica a ventilación y regulación térmica

Localidad	Superficie vegetación de cauce 2015 (m2)	Superficie vegetación de cauce 2020 (m2)	Variación
El Abra	15.035	12.618	-2.417
Los Lirios	31.521	19.759	-11.762
Requinoa	136.746	123.112	-13.634





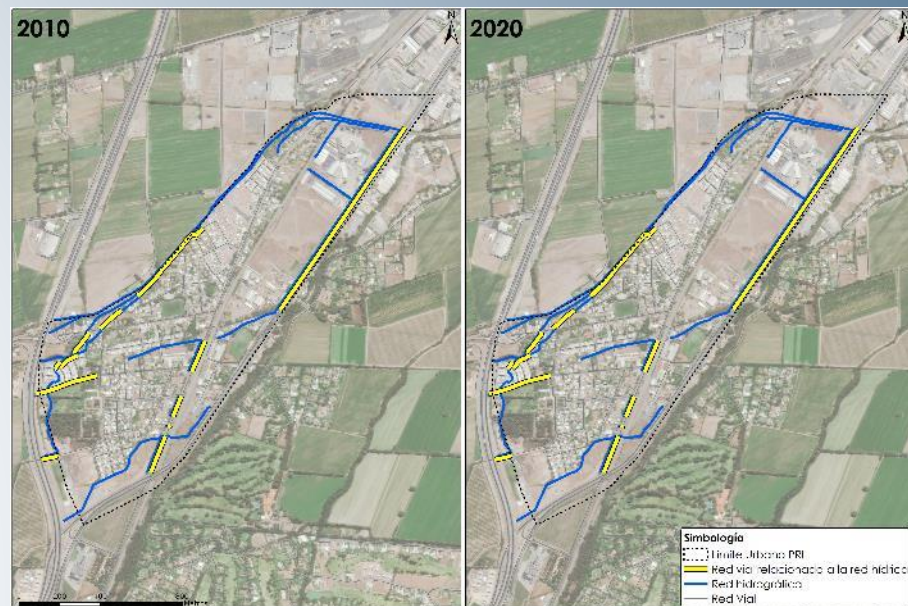
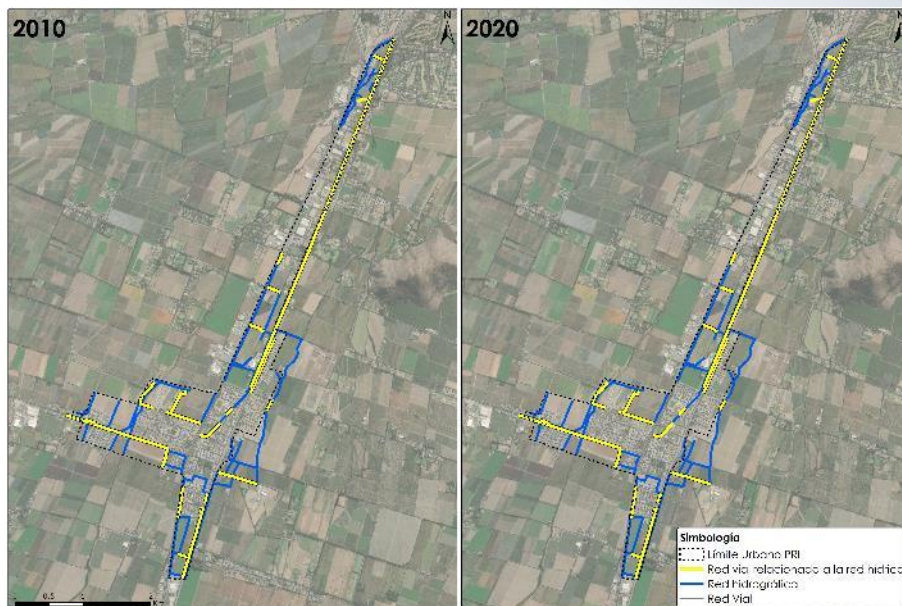
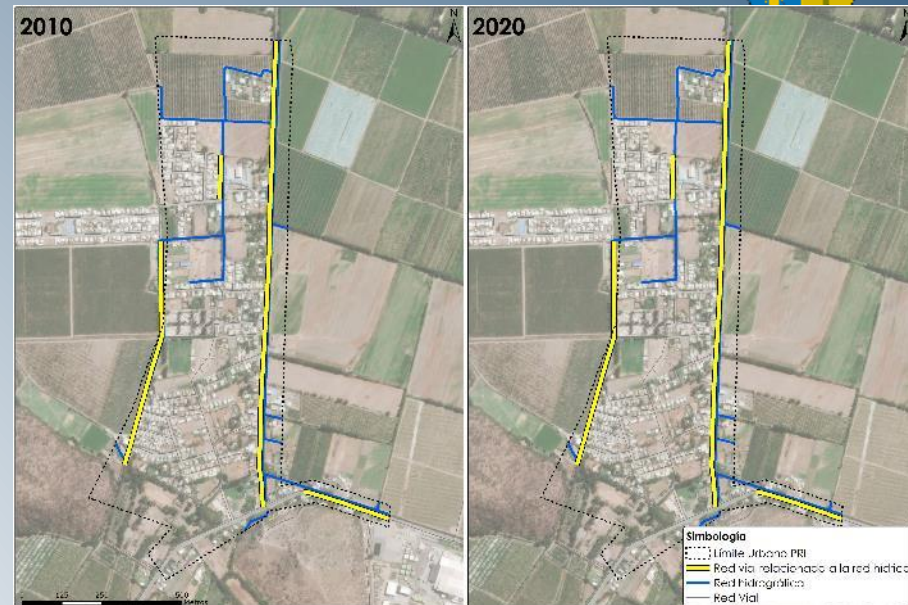


## Síntesis Diagnóstico Ambiental Estratégico

**FCD 2: Incorporación de la movilidad sostenible mediante medios de transporte no contaminantes, en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica**

**Espacio para modo de transporte no contaminante (bicicleta y peatonal) en relación a la red hídrica**

Localidad	Longitud red vial (metros)	Longitud red hidrográfica (metros)	Variación
El Abra	2.586	4.717	2.130
Los Lirios	2.877	9.764	6.887
Requinoa	14.421	36.879	22.457







## Síntesis Diagnóstico Ambiental Estratégico

### FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico

#### Protección de Elementos de valor patrimonial y cultural

Localidad	Elem. reconocidos 1990	Elem. Reconocidos 2021	Variación
El Abra	0	0	0
Los Lirios	0	0	0
Requínoa	0	1	1

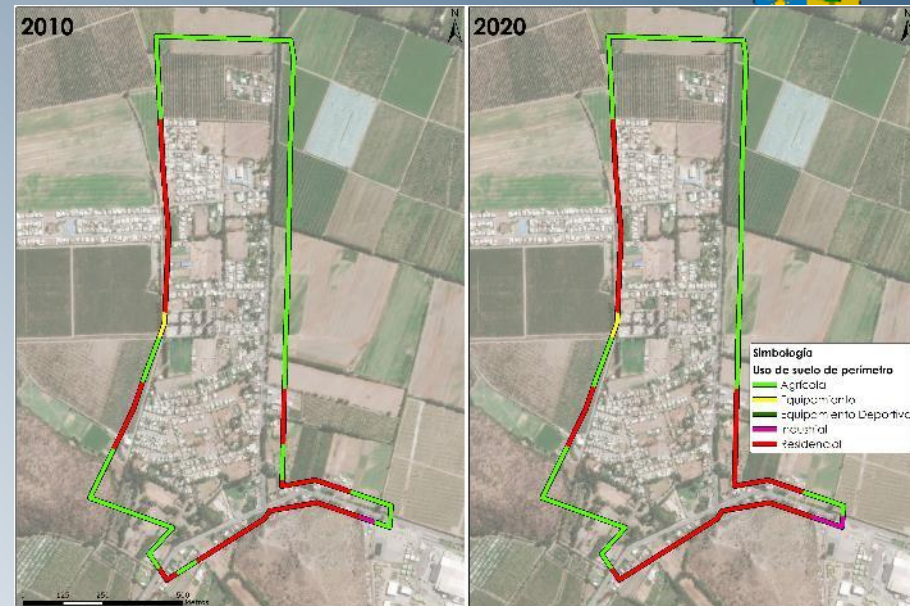




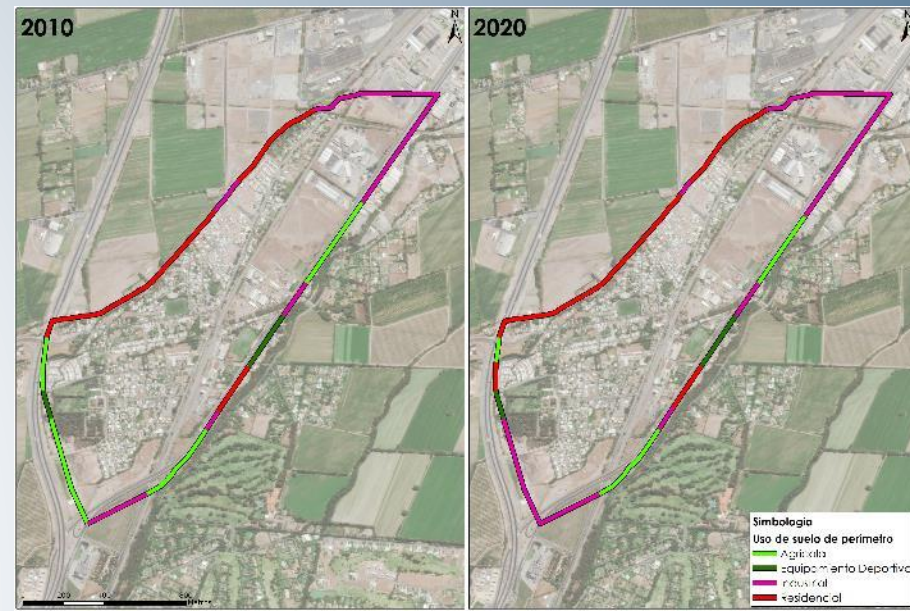
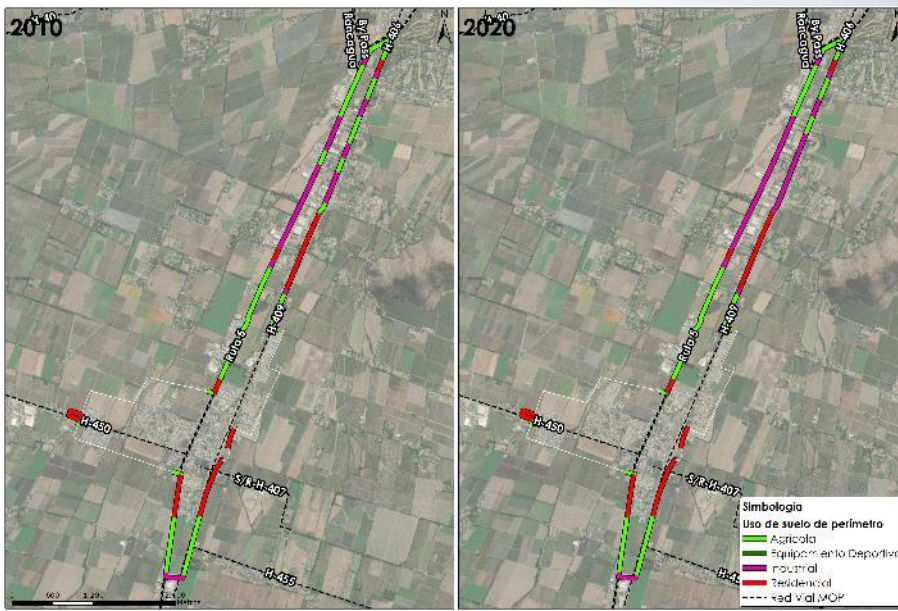


# Síntesis Diagnóstico Ambiental Estratégico

**FCD 4: Encuentro entre usos de suelo turísticos, para el crecimiento urbano, actividades productivas agroindustriales y el entorno agrícola rural**



	Requinoa	El Abra	Los Lirios
Agrícola	-2188,5	-245,4	-774,9
Equipamiento	0,0	0,0	0,0
Industrial	893,7	85,8	554,2
Residencial	1.294,7	159,6	220,7





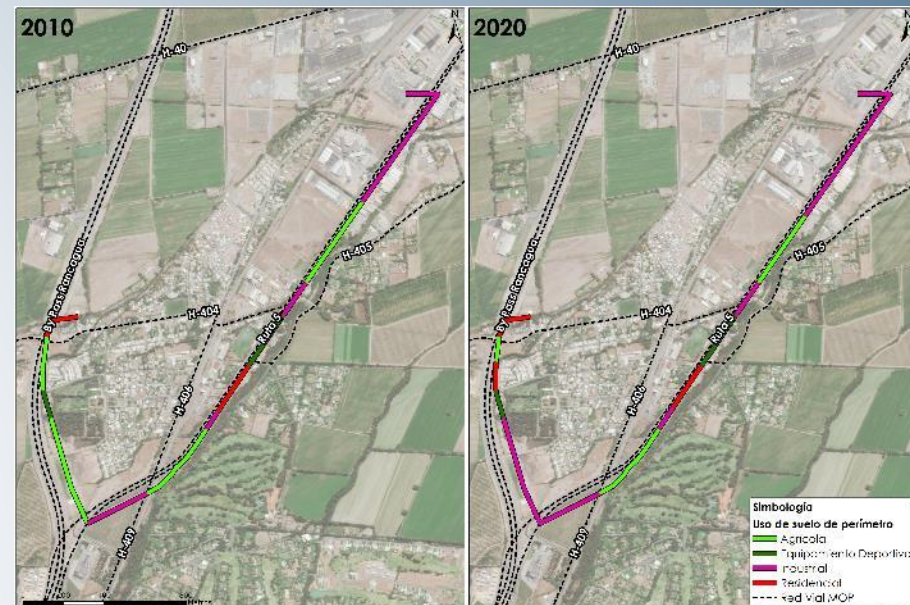
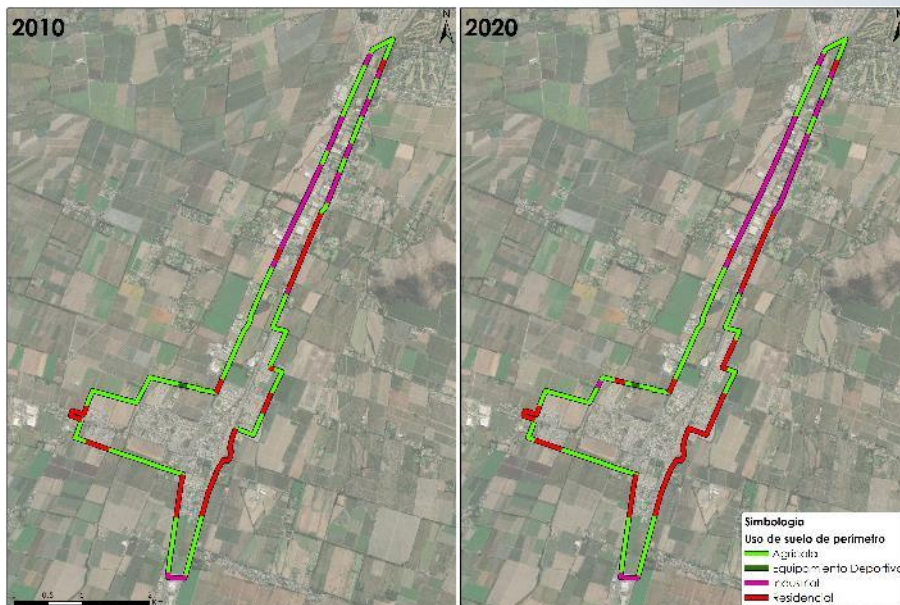
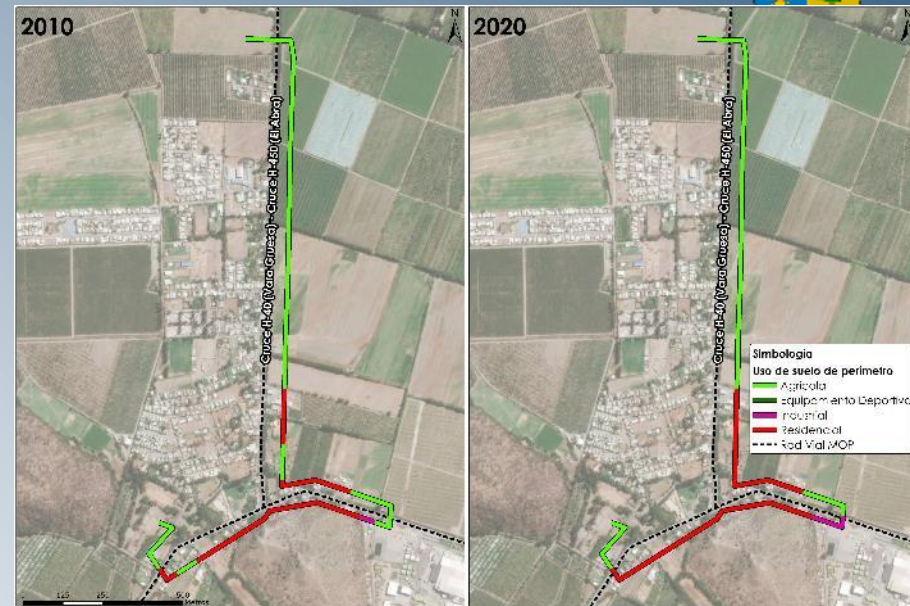


# Síntesis Diagnóstico Ambiental Estratégico

**FCD 4: Encuentro entre usos de suelo turísticos, para el crecimiento urbano, actividades productivas agroindustriales y el entorno agrícola rural**

**Variación Borde entre áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga**

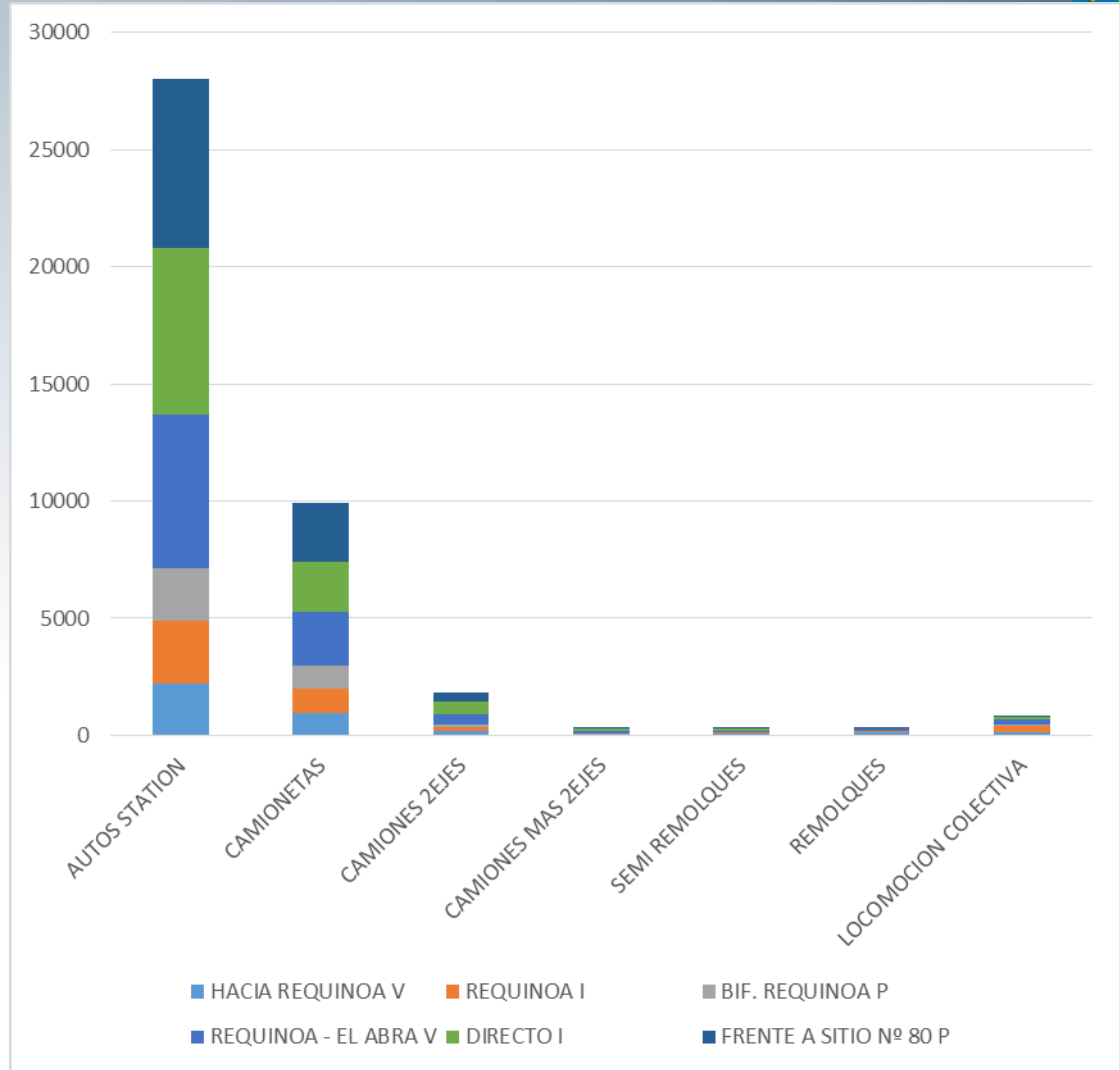
	Requinoa	El Abra	Los Lirios
Agrícola	-814,1	-269,5	-774,9
Equipamiento	0,0	0,0	0,0
Industrial	775,6	85,8	658,9
Residencial	38,5	183,7	115,9





# Síntesis Diagnóstico Ambiental Estratégico

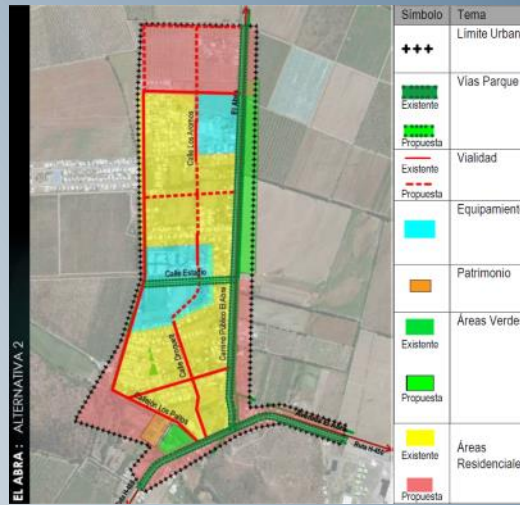
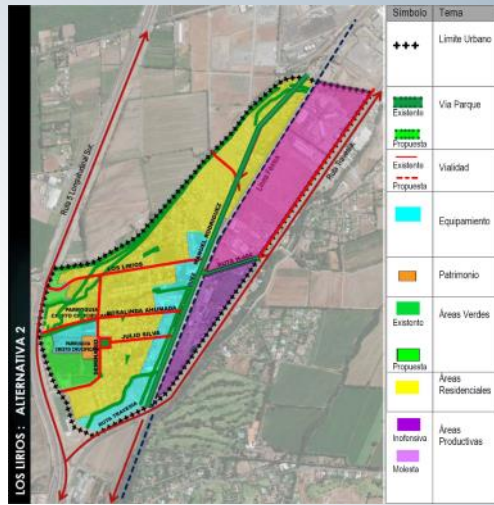
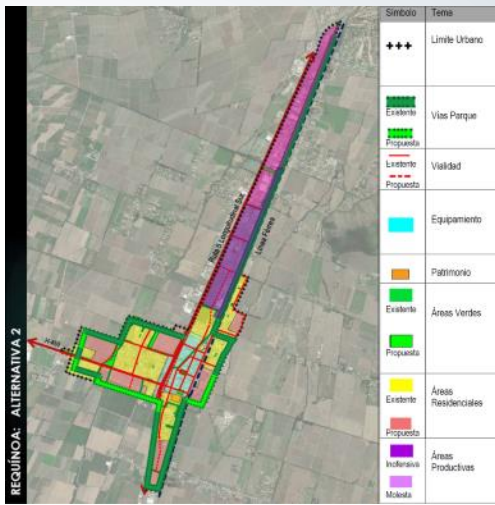
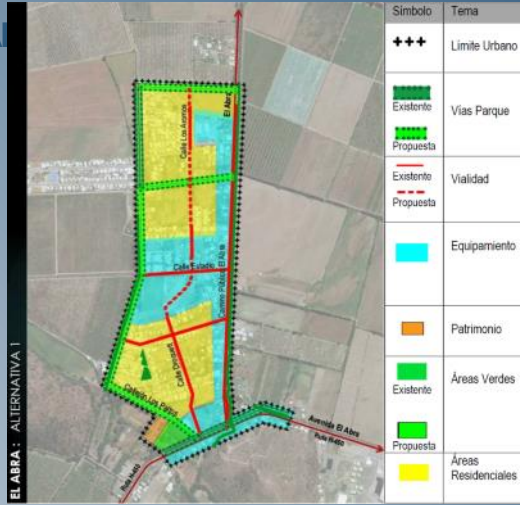
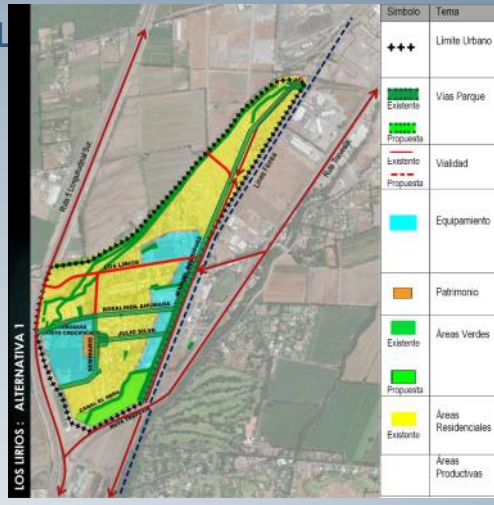
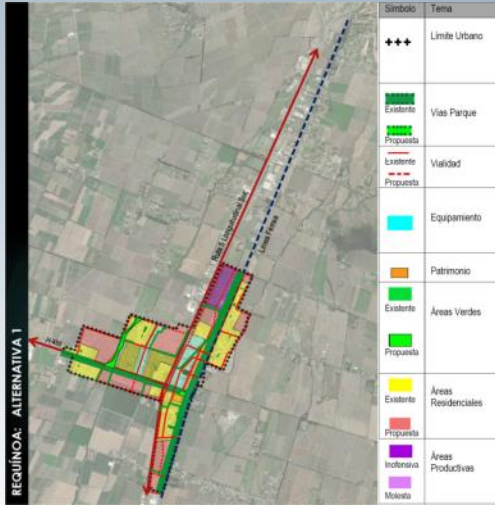
**FCD 5: Flujos de Transporte**



Fuente Elaboración propia con base en datos de Vialidad MOP de web <http://servicios.vialidad.cl/Censo/VI-2017.htm>







OA	OD 1	OD 2
Favorecer la integración de la red de cursos hídricos a los centros poblados, que aporten a mitigar los efectos del crecimiento urbano mediante la propuesta de espacios públicos, áreas verdes y circulaciones, otorgando conectividad y ventilación a las localidades de Reguinoa, El Abra y Los Lirios.		
Resguardar patrimonio cultural de las áreas urbanas de Reguinoa conservando su imagen asociada la historia y desarrollo del Valle del Cachapoal, al incorporar normas urbanísticas que la protejan y promuevan su recuperación y mantención.		
Propiciar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo turístico, minimizando los roces de las localidades con la vocación agrícola y flujos de su entorno, mediante una acorde zonificación de usos de suelo y dotación de espacios públicos		

OA	OD 1	OD 2
Favorecer la integración de la red de cursos hídricos a los centros poblados, que aporten a mitigar los efectos del crecimiento urbano mediante la propuesta de espacios públicos, áreas verdes y circulaciones, otorgando conectividad y ventilación a las localidades de Reguinoa, El Abra y Los Lirios.		
Resguardar patrimonio cultural de las áreas urbanas de Reguinoa conservando su imagen asociada la historia y desarrollo del Valle del Cachapoal, al incorporar normas urbanísticas que la protejan y promuevan su recuperación y mantención.		
Propiciar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo turístico, minimizando los roces de las localidades con la vocación agrícola y flujos de su entorno, mediante una acorde zonificación de usos de suelo y dotación de espacios públicos		

OA	OD 1	OD 2
Favorecer la integración de la red de cursos hídricos a los centros poblados, que aporten a mitigar los efectos del crecimiento urbano mediante la propuesta de espacios públicos, áreas verdes y circulaciones, otorgando conectividad y ventilación a las localidades de Reguinoa, El Abra y Los Lirios.		
Resguardar patrimonio cultural de las áreas urbanas de Reguinoa conservando su imagen asociada la historia y desarrollo del Valle del Cachapoal, al incorporar normas urbanísticas que la protejan y promuevan su recuperación y mantención.		
Propiciar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo turístico, minimizando los roces de las localidades con la vocación agrícola y flujos de su entorno, mediante una acorde zonificación de usos de suelo y dotación de espacios públicos		





# Síntesis Plenario y formulación de anteproyecto por Objetivo Ambiental

Observaciones realizadas por los OAE	Respuestas
<p>Para la <b>DGA</b>, resulta fundamental considerar los siguientes aspectos para que se pueda materializar la propuesta de incorporar los canales con diseños de optimización del uso del agua, revestimiento u otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es imprescindible contar con derechos de agua para poder aprovechar este recurso proveniente de los canales;</li> <li>• También resulta importante saber qué tipo de obras se quiere realizar, puesto que la normativa cambia en función de si son obras mayores (con caudales mayores, sometidos al SEA) o menores.</li> <li>• Asimismo, las obras menores requieren de permisos sectoriales de la DGA, cuyos trámites se demoran.</li> </ul> <p>Por otro lado, por temas de mantención y/o seguridad, también señala la importancia de mantener las fajas de servidumbre y sus accesos, por lo que no se puede construir sobre el canal ni sobre estas fajas.</p>	<p>Se tiene presente que se debe contar con los derechos de agua para poder hacer uso del recurso. En este sentido el municipio está iniciando un proceso de regularización de derechos de agua en propiedades municipales.</p> <p>La definición del tipo de obra y tramitaciones necesarias serán parte del proceso de implementación del Plan.</p> <p>En el proceso de participación con los actores claves, en específico la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, se presentó la necesidad que el diseño debe permitir la continuidad de la mantención del canal.</p> <p>Se incorpora como <b>Directriz de Gobernabilidad</b> al Informe Ambiental</p>
<p>Por su parte, la <b>DIRPLAN</b> agrega que también se deberían considerar las crecidas y zonas inundables.</p>	<p>Se incluirá esta materia como <b>Conflicto Ambiental</b></p>
<p>Por otro lado, el <b>MINVU</b> se pregunta cómo dar mayor relevancia a estos canales, dándoles un carácter armonioso con su entorno, sin que nadie salga perjudicado. Resultaría muy relevante definir, en especial para el área urbana, cuáles son los usos y caracteres más apropiados.</p> <p>En esta perspectiva, encuentra muy interesante la propuesta de vías parque, junto con la incorporación de los canales.</p>	<p>Se incluirá la Política de Parques Urbanos en el <b>MRE</b>.</p> <p>El plan busca integrar a los canales en el uso de suelo "espacio público y áreas verdes" incorporándolos además a la trama urbana a través de la vialidad estructurante y definiendo las exigencias de arborización en las áreas declaradas de utilidad pública. Además se incorporan recomendaciones en los diseños de los perfiles de las vías, con el fin de establecer la relación con los distintos medios desplazamiento (Movilidad) y la cobertura vegetal (infraestructura verde)</p> <p>Para abordar el tema turístico, el Plan propone entre otros:</p> <p>Poner en valor el patrimonio construido a través de la declaratorio de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica</p> <p>Construir una imagen urbana a través de la consolidación de Vías Parque como elemento articulador de las distintas zonas.</p> <p>Permitir los usos asociados a la actividad turística como el hospedaje, comercio, culto y cultura y servicios.</p>
<p>Comenta al respecto la existencia de una nueva ley o política de Parques Comunales, en la cual se habla del concepto de "infraestructura verde", concepto que podría ser útil para el Plan.</p> <p>En esta línea, agrega que el PRC de Requínoa podría ser un piloto interesante para ver cómo armonizar el uso integrado y sustentable del agua; lo cual permitiría además darle un carácter propio a la comuna de Requínoa.</p>	<p>Se incluye esta materia, en el ámbito territorial del instrumento, como <b>conflicto ambiental</b></p> <p>Se incorpora además la coordinación entre el IPT y el PM de Aguas Lluvias como <b>Directriz de Gobernabilidad</b> al Informe Ambiental</p>
<p>Finalmente, consulta acerca de cómo el Plan aborda el tema turístico, cual representa un potencial fuerte para Requínoa.</p>	<p>Se incluye esta materia, en el ámbito territorial del instrumento, como <b>conflicto ambiental</b></p> <p>Se incorpora además la coordinación entre el IPT y el PM de Aguas Lluvias como <b>Directriz de Gobernabilidad</b> al Informe Ambiental</p>
<p>Desde la <b>DOH</b>, señalan que en muchos sectores de Requínoa, como en el Rincón, El Abra, Las Mercedes etc., muchas poblaciones se encuentran ubicadas en los conos fluviales. Frente a esta situación y los riesgos de anegamiento, sumado a la gran cantidad de canales existentes en el sector (que igual se pueden desbordar con la revancha), se sugiere que el PRC converse con el Plan de Aguas Lluvias.</p>	<p>Se incluye esta materia, en el ámbito territorial del instrumento, como <b>conflicto ambiental</b></p> <p>Se incorpora además la coordinación entre el IPT y el PM de Aguas Lluvias como <b>Directriz de Gobernabilidad</b> al Informe Ambiental</p>
<p>Finalmente, el <b>Municipio</b> recalca que aparte de hermosear y ventilar, permitiría al municipio mantener las Áreas Verdes realmente como las quiere, y no a medias.</p>	

## OA N°1

*"Favorecer la integración de la red de cursos hídricos a los centros poblados, que aporten a mitigar los efectos del crecimiento urbano mediante la propuesta de espacios públicos, áreas verdes y circulaciones, otorgando conectividad y ventilación a las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios"*

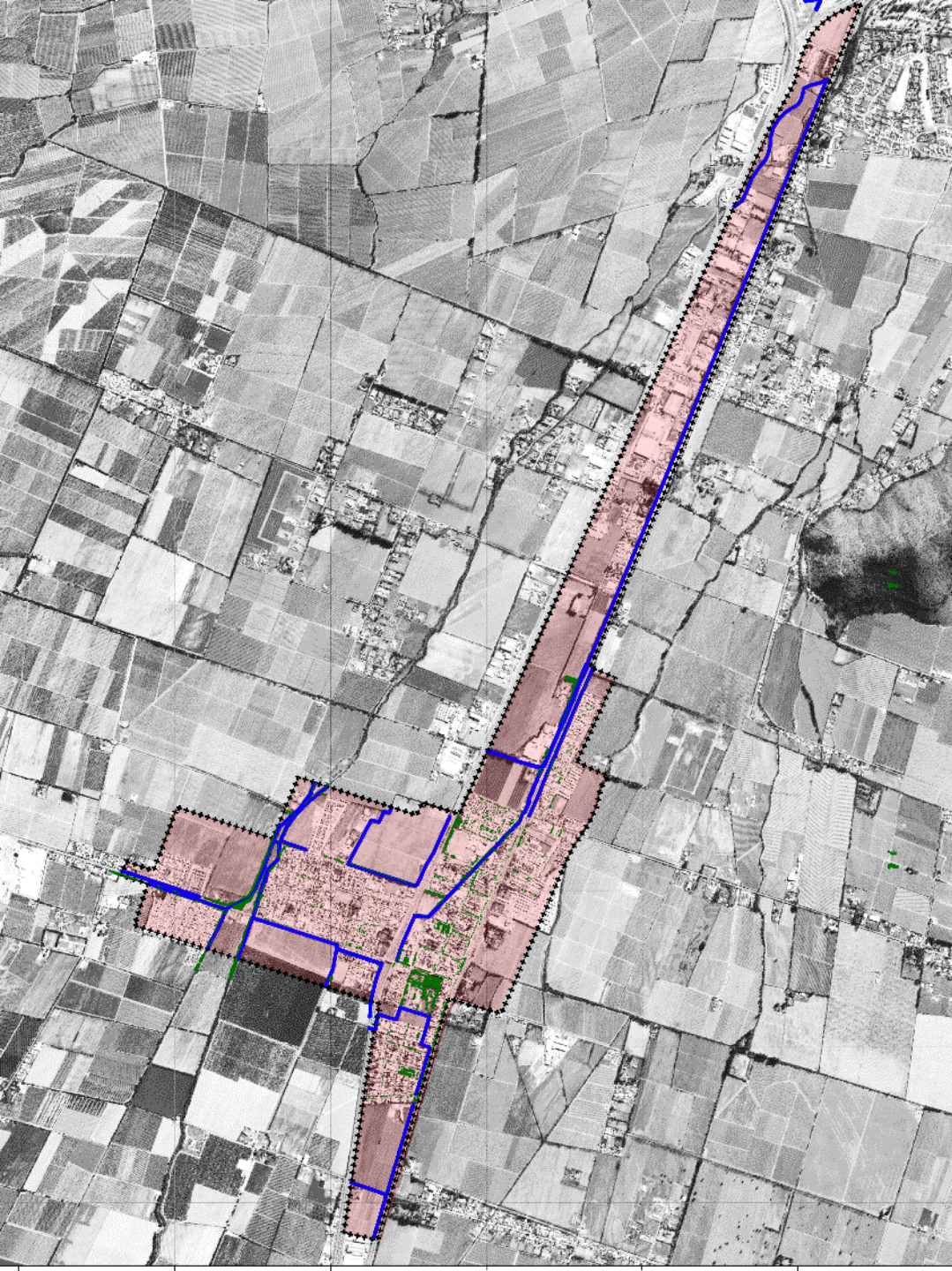




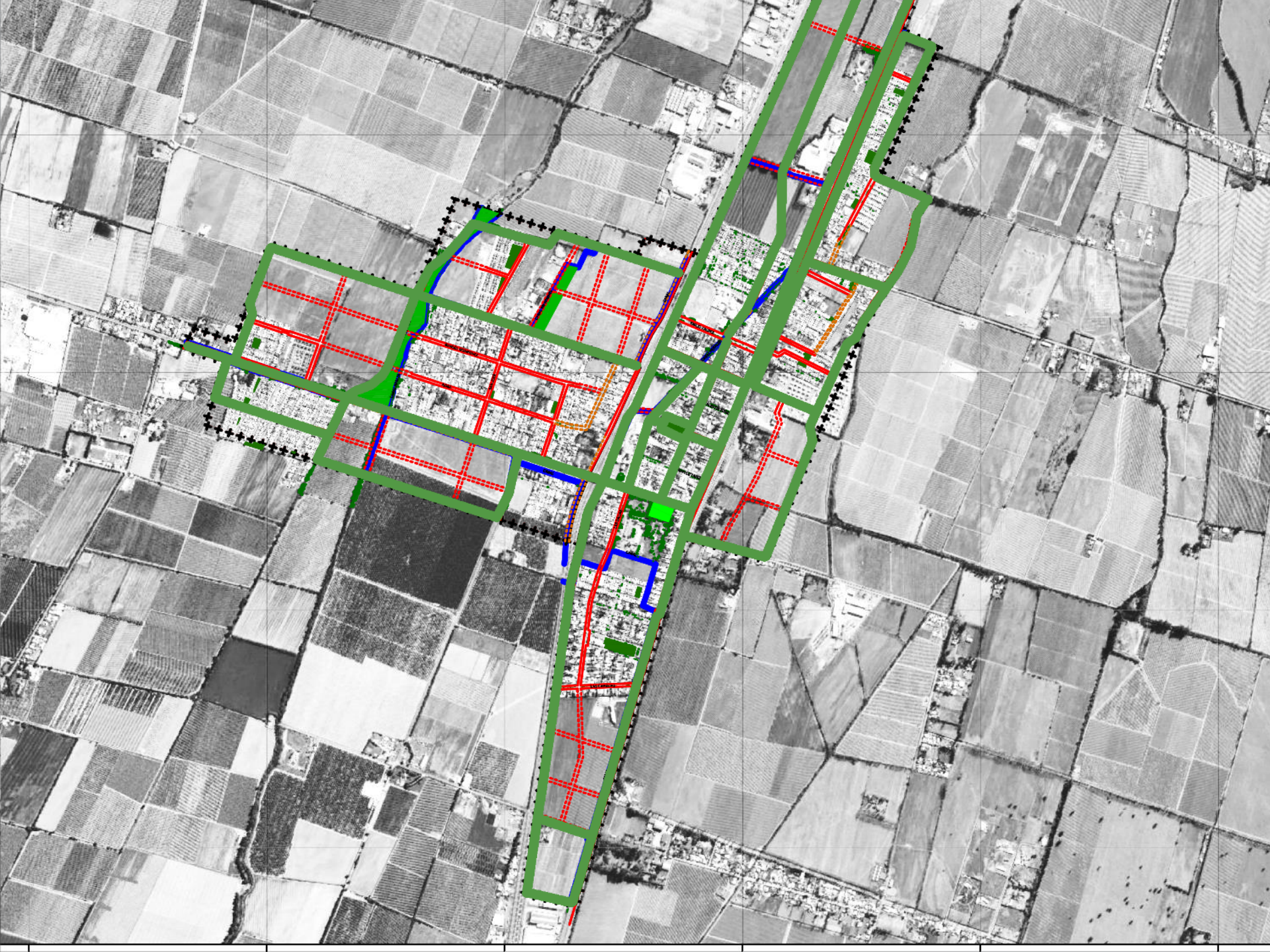
## Síntesis Plenario y formulación de anteproyecto por Objetivo Ambiental

### OA N°1

*“Favorecer la integración de la red de cursos hídricos a los centros poblados, que aporten a mitigar los efectos del crecimiento urbano mediante la propuesta de espacios públicos, áreas verdes y circulaciones, otorgando conectividad y ventilación a las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios”*

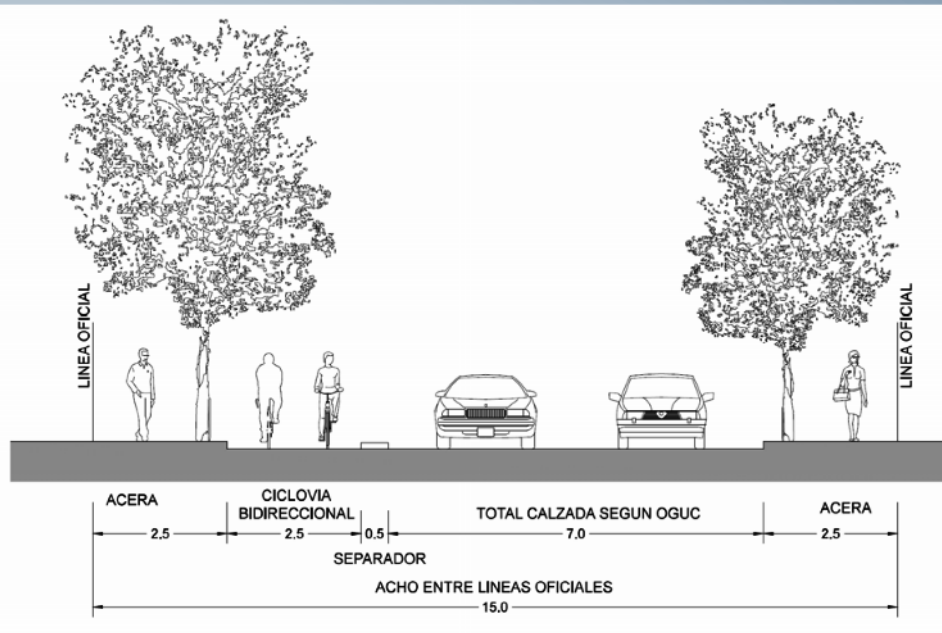




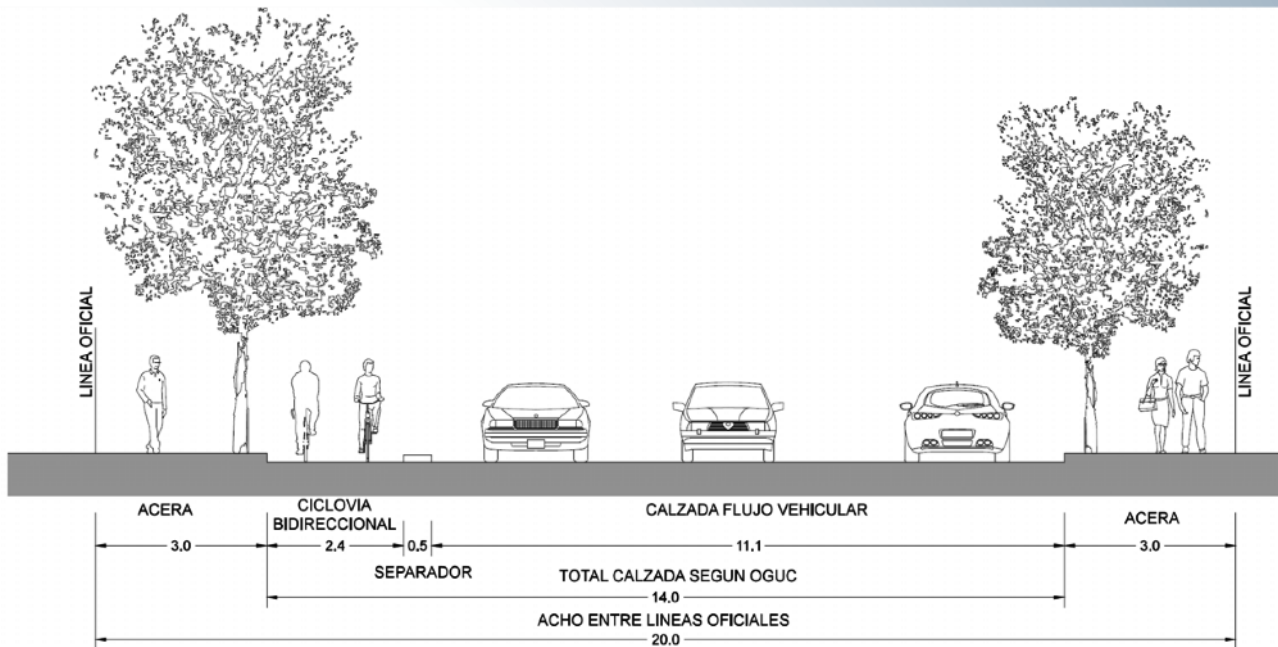


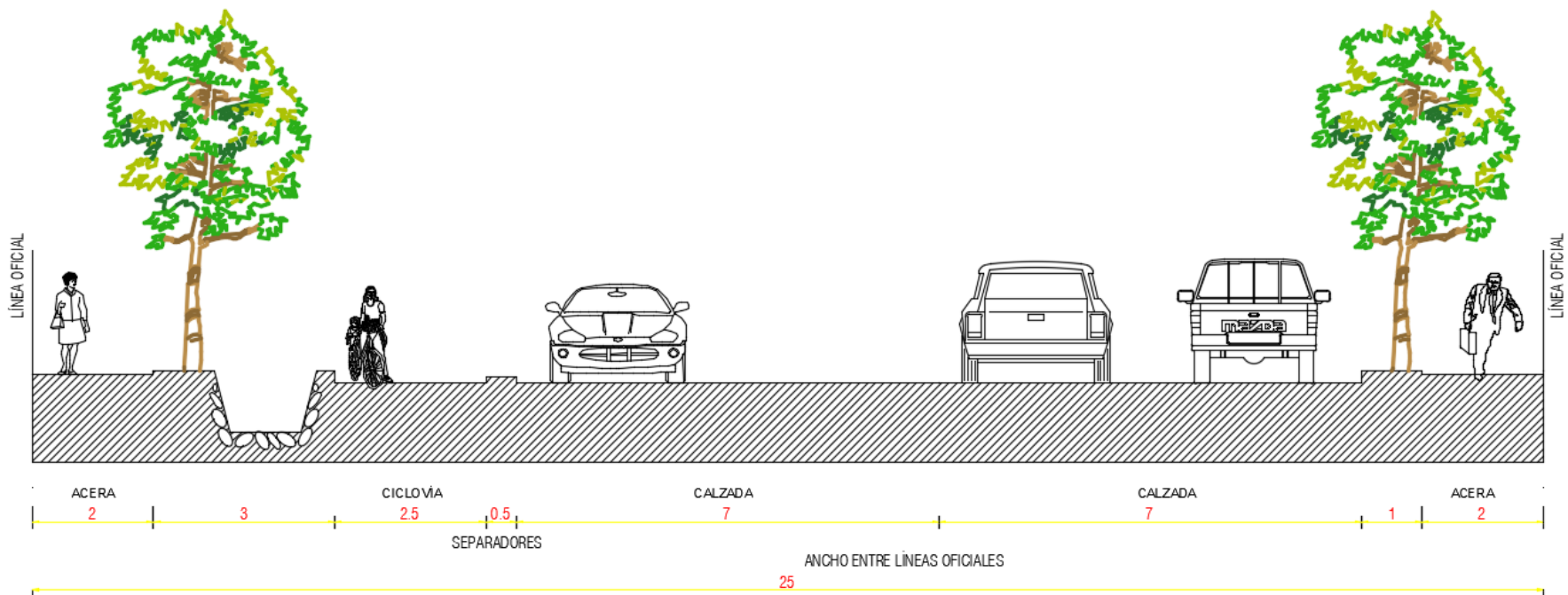
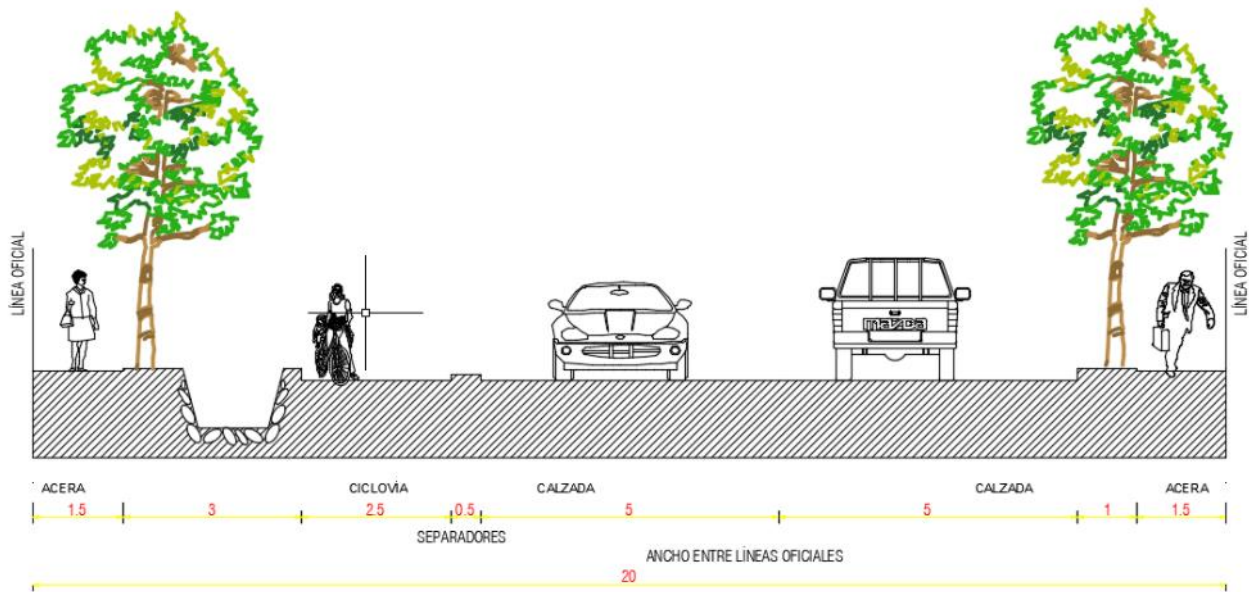


## Perfil Propuesto Vías de Servicio



## Perfil Propuesto Vías Colectoras





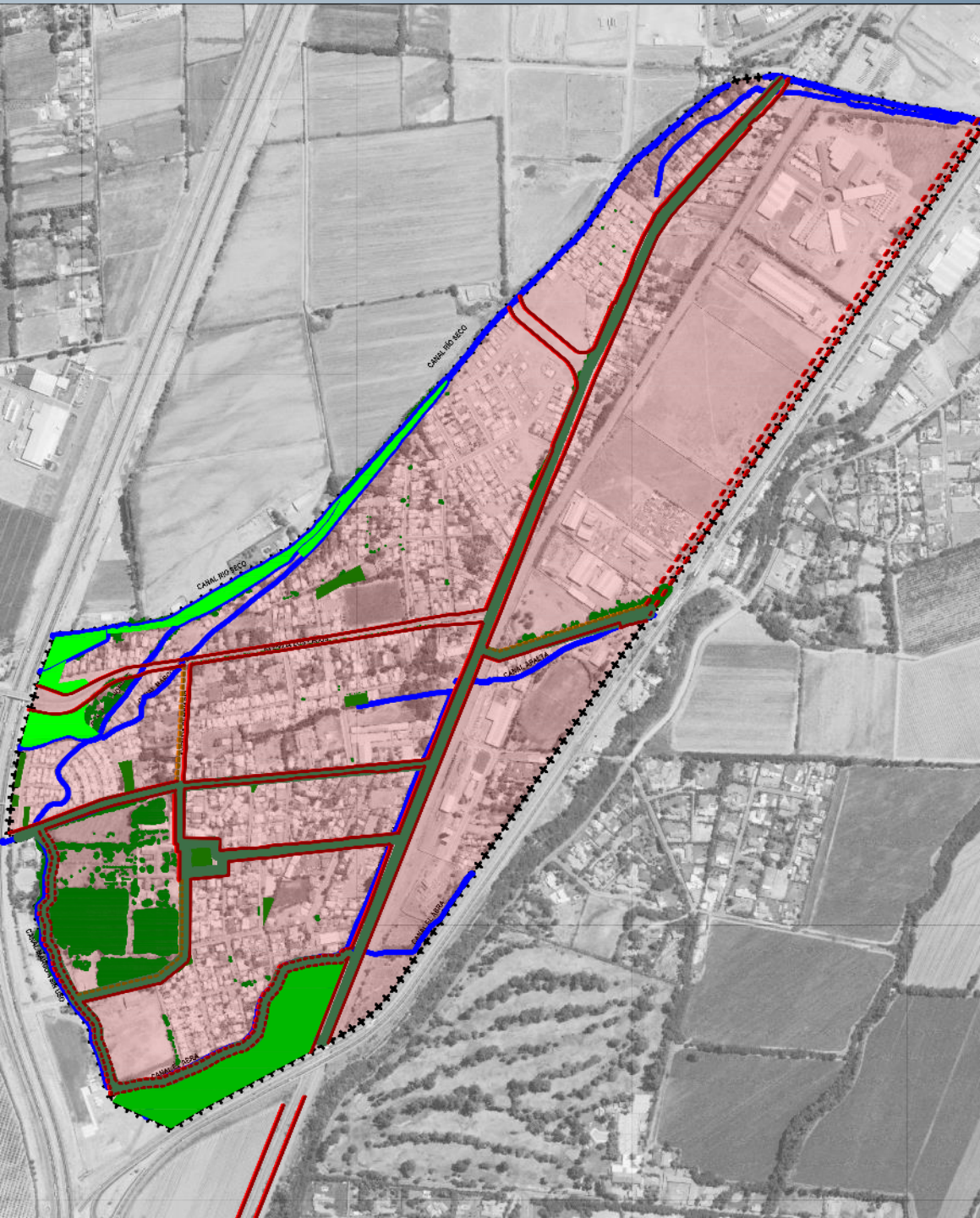




## Síntesis Plenario y formulación de anteproyecto por Objetivo Ambiental

### OA N°1

*“Favorecer la integración de la red de cursos hídricos a los centros poblados, que aporten a mitigar los efectos del crecimiento urbano mediante la propuesta de espacios públicos, áreas verdes y circulaciones, otorgando conectividad y ventilación a las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios”*











# Síntesis Plenario y formulación de anteproyecto por Objetivo Ambiental

## Observaciones realizadas por los OAE

## Respuestas

Desde el **CMN**, felicitan el reconocer y definir una ZCH e ICH, lo cual permitirá proteger el patrimonio de mejor manera y regular su uso. Se menciona al respecto la necesidad de revisar bien los temas de accesibilidad y estacionamiento en esta zona, tomando como ejemplo los problemas que conoce la ciudad de Rancagua en su sector patrimonial.

Por otra parte, indica que sólo tienen el decreto de declaratoria, y no cuentan con los polígonos de protección de la Casona del Fundo Los Perales. Sin embargo, agrega que es el momento oportuno para poder coordinarse y actualizar el polígono en conjunto.

En cuanto a los usos compatibles, señala que siempre hay que revisar caso a caso, pero en general, los usos residenciales, comerciales, de equipamientos (asociados a la cultura, la educación), o áreas verdes, son los más compatibles. Al contrario, los usos que suelen afectar más las ZCH son aquellos relacionados a infraestructura de gran envergadura, las actividades industriales, bombas de bencina etc.

Por su parte, **EFE** insiste (en los tres primeros talleres) en la necesidad para ellos de que la normativa sea compatible de la manera más general con los siguientes usos a saber, residencial, comercial, bodegaje, infraestructura de transporte de carga y pasajeros, e infraestructura energética (subestación eléctrica etc.).

Señala que en la actualidad, si bien en Los Lirios no hay actividad por el momento, en Requínoa tienen arriendos comerciales, habitacionales, y también de terrenos de carga para porteadores (en el sector oriente a la vía férrea, contemplado dentro de la ZCH, el cual es un terreno baldío que tiene este uso de acopio).

**MINVU** consulta a **EFE** si existe algún programa de pasos bajo o sobre nivel en este sector, para poder preverlo en el PRC (haciendo referencia a lo ocurrido a lo de Graneros). También pregunta acerca de los cruces de la vía férrea, si cumplen o no las normas, si están regulados o no, para ver cómo se podrían mejorar.

A modo de respuesta, **EFE** señala que es posible que existan proyectos relacionados con los cruces, pero no tiene más antecedentes sobre obras civiles de mayor envergadura. Sin embargo, dicha información se podría solicitar vía oficio o correo del municipio.

Al respecto, **EFE** consulta si se desarrollarían nuevos cruces en el Plan, o ensanches de los existentes que puedan afectar la vía.

Acerca de posibles subsidios, programas u otras fuentes de financiamiento (para Zonas Especiales o Rezagadas, o dentro de la Política Regional de Ordenamiento Territorial, por ejemplo), el **GORE O'Higgins** indica que el PROT, no ha tenido ningún avance en la Región ya que aún no tiene Reglamento. Por otro lado, informa de que Requínoa no estaría considerada dentro del Plan para zonas de rezago (estarían más bien enfocadas para las comunas del secano).

Con respecto al tema de los subsidios para viviendas en sector patrimonial, **MINVU** se compromete a averiguar cuáles existen por parte del **SERVIU**.

Finalmente, el **Municipio** señala que, dentro de la etapa, se debería sociabilizar la intención de reconocer una ZCH con todos los vecinos afectados de este sector, lo cual permitirá también delimitar y acotar la normativa, por ejemplo con respecto a la altura.

Se incorpora como parte del **DAE** la situación del Fundo Los Perales.

Se establecerá una coordinación con CMN para revisar la incorporación del polígono asociado a MN de las Casas del Fundo los Perales.

En relación a los usos se tendrá presente los aquellos más compatibles y se excluirá expresamente las actividades industriales. Solo podrán autorizarse aquellas que cumplan con lo indicado en el inciso segundo del artículo 2.1.28 de la OGUC.

Se incorpora como **Directriz de Gobernabilidad** al Informe Ambiental

Se incorpora situación de bordes de línea Férrea a **DAE**

El Plan considera armonizar los usos de suelo dentro de las diferentes zonas del Plan, en este sentido se tendrá presente las actividades propias de EFE en sus instalaciones.

Se incorpora como **Directriz de Planificación y de Gobernabilidad** al Informe Ambiental

El Plan solo reconoce 2 cruces sobre la línea férrea. (no se proponen nuevos).

1 Cruce Chumaquito

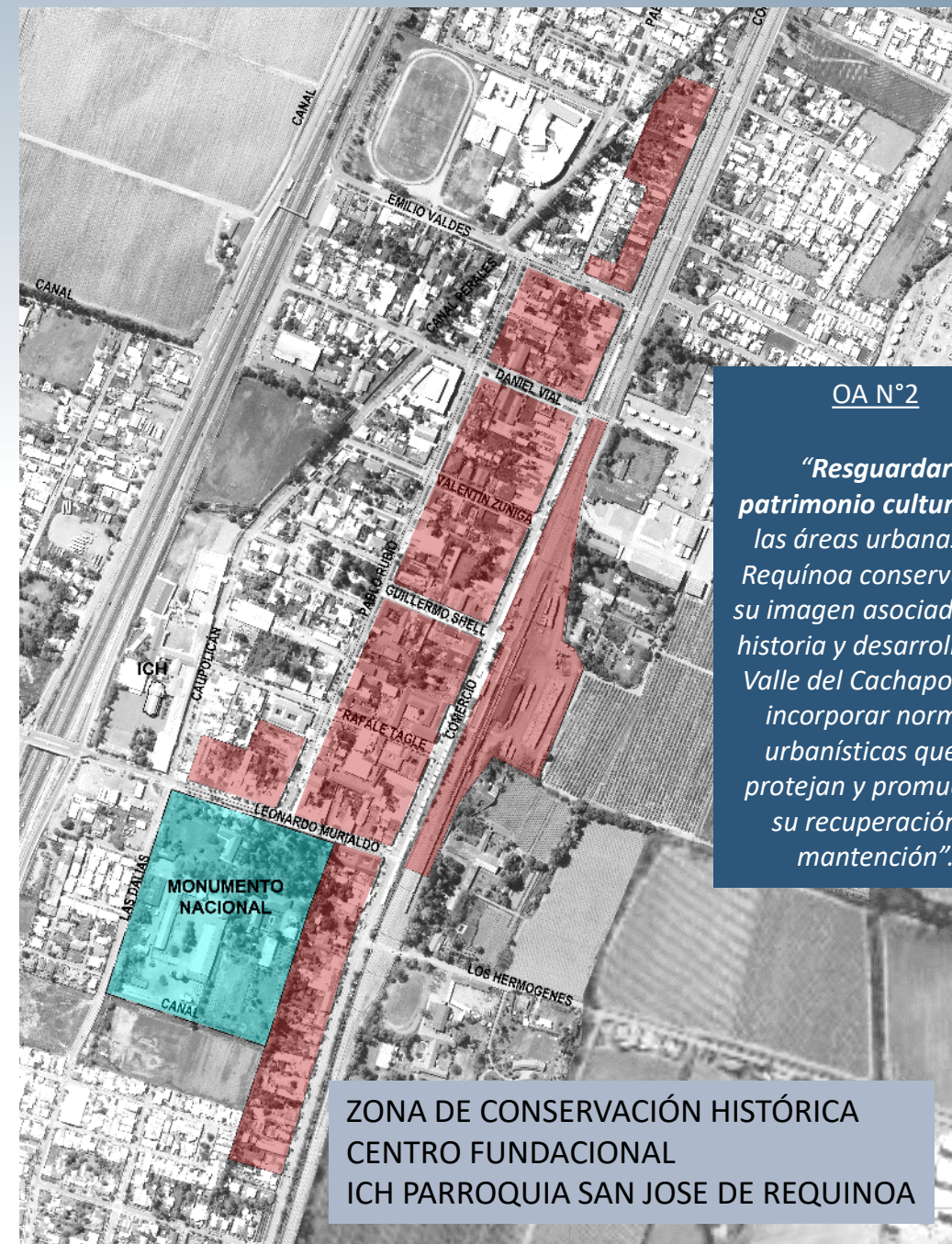
2 Cruce Los Hermogenes

Se realizará la consulta respecto las condiciones de estos cruces y la forma como deben intervenir para mejorar su servicio.

## OA N°2

*“Resguardar patrimonio cultural de las áreas urbanas de Requínoa conservando su imagen asociada a la historia y desarrollo del Valle del Cachapoal, al incorporar normas urbanísticas que la protejan y promuevan su recuperación y mantención”.*





OA N°2

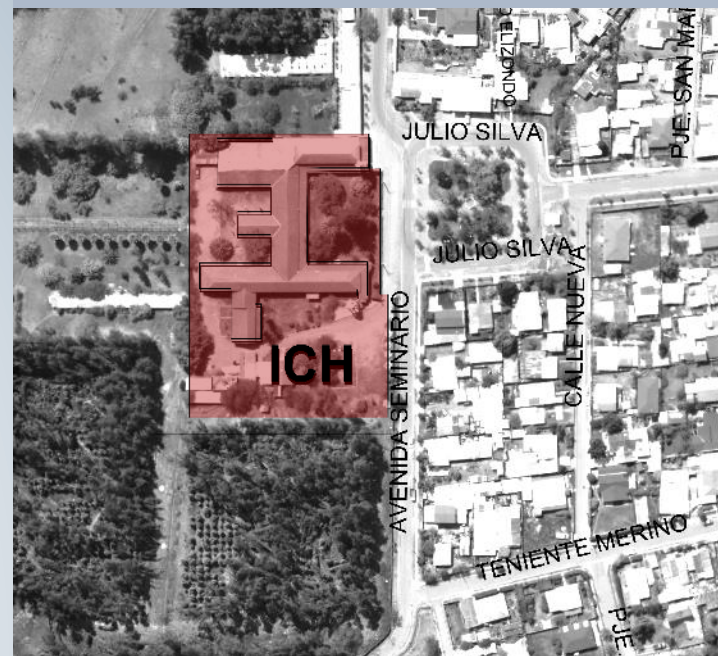
*“Resguardar patrimonio cultural de las áreas urbanas de Requinoa conservando su imagen asociada a la historia y desarrollo del Valle del Cachapoal, al incorporar normas urbanísticas que la protejan y promuevan su recuperación y mantención”.*

ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA  
CENTRO FUNDACIONAL  
ICH PARROQUIA SAN JOSE DE REQUINOA

## CASA HACIENDA EL CARMEN



## PARROQUIA CRISTO CRUCIFICADO







# Síntesis Plenario y formulación de anteproyecto por Objetivo Ambiental

## Observaciones realizadas por los OAE

## Respuestas

El **MMA** menciona como tema crítico FCD, inclusive en su área urbana, lo relacionado con la Infraestructura asociada al transporte. En esta perspectiva, la localización del uso residencial no puede estar cerca de esta infraestructura.

Comenta al respecto la existencia de un Mapa de Ruido en torno a la Carretera Ruta 5 Sur (de MMA), como antecedente para considerar. Y ahí hay antecedentes de decibeles sobre la norma en torno a la 5 Sur en usos residenciales actuales. Dicha situación se debería abordar.

Por otro lado, en el chat de la plataforma, indica que *“el OA n°3 propuesto debería presentar ajustes pues no define el detalle del cómo se realizará dicha armonización”*.

Se revisa y ajusta **FCD** relacionado a Infraestructura de Transporte. No se encuentra mapa de ruido para incorporarlo al DAE. Se incorporará cuando se obtenga.

Se ajusta el **OA 3**, de manera de precisar cómo se espera realizar la armonización.

Por parte del **MINVU**, indican que para compatibilizar la vocación agrícola y turística, primero hay que saber cuál es esa vocación, e identificar y definir bien cuáles son las características (qué tipo de agricultura por ejemplo) que bordean el límite urbano, sobre todo considerando la propuesta de las vías parque.

Por lo demás, es sumamente necesario tener una imagen o alternativas de imagen de vías parque: ¿qué características tendría esas vías?, ¿cuál sería el perfil? Sobre todo si está asociado con el tema de la Ruta 5 Sur y la contaminación acústica.

Asimismo, también es necesario considerar el tema de factibilidad, es decir, que sean perfiles que se puedan materializar. Por ejemplo, cuando se plantean áreas verdes lineales, el subsidio DS49 impone un mínimo de 10 metros, u 8 en algunos casos. Hay que tener ojo con respecto a este tema.

Por otro lado, desde el punto de vista turístico, **MINVU** pregunta al **Municipio** sobre el tipo de relación que debiera tener el sector urbano con el turismo y la parte agrícola?

Aclara su pregunta, pensando que a lo mejor puede ser una vocación del elemento agrícola, y no necesariamente un trabajo físico con el borde del área agrícola; o algo mixto también puede ser.

Menciona a modo de ejemplo, que en algunas áreas verdes de borde podría haber un trabajo con las viñas, o algún otro cultivo especial etc. Habría que hacer un análisis de borde del tema agrícola, si es que se le quiere dar una solución física. Si es un tema de vocación de algún elemento que se quiera representar, en las zonas urbanas consolidadas, a lo mejor elementos arquitectónicos podrían marcar esa vocación (por ejemplo el parrón en las plazas y el espacio público).

**MINVU** consulta a **EFE** cuál es su visión respecto al rol de Requínoa en los próximos 15-20 años. A saber si lo piensan potenciar, o sólo será de paso, u otro.

Agrega entre paréntesis que se podría hacer la misma pregunta a la Asociación de Transporte acerca de la Carretera del Cobre.

**EFE** informa al respecto que se debería reactivar en un futuro cercano el servicio de MetroTren en San Fernando, por lo que debería pasar, y quizás parar, en Requínoa.

En cuanto a los atraviesos, agrega que siempre se buscan regularizar. Se podría solicitar información más precisa por oficio o correo electrónico.

Se incorpora al **DAE** un diagnóstico sobre los bordes de los límites urbanos.

Se recalca en los **potenciales** encontrados, el tema turístico.

Se agrega a los **potenciales** la reactivación del servicio de MetroTren.

## OA N°3

*“Compatibilizar la vocación agrícola y turística con el desarrollo urbano, generando una transición armónica y gradual en los espacios de borde dentro del área urbana” (antes)*

*“Propiciar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo turístico, minimizando los roces de las localidades con la vocación agrícola y flujos de su entorno, mediante una acorde zonificación de usos de suelo y dotación de espacios públicos”*

# Síntesis Plenario y formulación de anteproyecto por Objetivo Ambiental



## Observaciones realizadas por los OAE

Desde el **MOP**, señalan que tienen estándares para caminos públicos y ciclovías que están bajo tuición del MOP. Puesto que Vialidad tiene competencia sólo sobre las vías rurales, habría que ver cómo conversan los estándares, para una correcta transición entre el área urbana y el área rural. Se podría solicitar la información por oficio o correo electrónico.

Señala además que, si bien en el área urbana se puede gestionar e imponer limitantes (por ejemplo, prohibir el paso a camiones de carga en centros urbanos etc.), en el área rural, no se puede limitar, por lo que los estándares tienden a dar servicio a todo tipo de vehículos, incluyendo los camiones de carga.

También señala que en el sector de Requínoa existe mucho flujo de camiones de todo tipo.

Con respecto a la Ruta 5 Travesía, aclara que es una vía estructurante nacional, y bajo tuición del MOP.

En esta misma línea, y con respecto a las ciclovías, **MINVU** indica que **SERVIU** se encuentra implementando un proyecto de ciclovía desde Requínoa centro hasta El Abra, y justamente tuvieron que firmar un convenio con el **MOP** para una porción de 500 metros fuera del límite urbano. Solicitará la información al **SERVIU**.

Además, menciona la posibilidad, quizás con la consultora a cargo de dicho proyecto, de poder proyectar una red de ciclovías en el Plan, bajo el concepto de movilidad sustentable, para que así también lo pueda gestionar el privado sin dejar todo a cargo del Estado (tomando el caso de Rancagua como ejemplo). También representaría un aporte en términos turísticos.

Finalmente, el **SAG** señala que, El Abra es un sector muy poblado, pero también es un sector agrícola con muy buen suelo. También menciona la existencia de un packing entre El Abra y Requínoa, la presencia de una planta que manipula amonio detrás del cerro, y el uso de pesticidas en la zona (en especial en la Z-2 en dirección al Rincón del Abra).

En cuanto a la propuesta, indica no entender claramente cuáles son las áreas de amortiguación y cómo se van a tratar, o qué tipo de características tendrían.

Al respecto, se pregunta si será suficiente una vía como para servir de amortiguación a los usos de plaguicidas.

## Respuestas

Se refuerza el **diagnóstico** con los temas de flujos, categorías viales mencionadas

Se agrega a los **potenciales** las ciclovías ya desarrolladas y la posibilidad de continuar en esa línea bajo el concepto de movilidad sustentable, con aporte en lo turístico.

Se incluye el packing y la planta de amonio en los **Conflictos ambientales**.

## OA N°3

*“Compatibilizar la vocación agrícola y turística con el desarrollo urbano, generando una transición armónica y gradual en los espacios de borde dentro del área urbana” (antes)*

*“Propiciar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo turístico, minimizando los roces de las localidades con la vocación agrícola y flujos de su entorno, mediante una acorde zonificación de usos de suelo y dotación de espacios públicos”*





## Síntesis Plenario y formulación de anteproyecto por Objetivo Ambiental

### OA N°3

*“Compatible la vocación agrícola y turística con el desarrollo urbano, generando una transición armónica y gradual en los espacios de borde dentro del área urbana” (antes)*

*“Propiciar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo turístico, minimizando los roces de las localidades con la vocación agrícola y flujos de su entorno, mediante una acorde zonificación de usos de suelo y dotación de espacios públicos”*

### REQUÍNOA SIMBOLOGÍA

- +--- LÍMITE URBANO
- LÍMITE DE ZONAS
- VIA ESTRUCTURANTE (EXISTENTE)
- VIA ESTRUCTURANTE PROPUESTA
- VÍA ESTRUCTURANTE (ENSANCHE)
- RESGUARDO DE CANALES
- PC PARQUE COMUNAL
- ZAV AREA VERDE PROPUESTA
- AREA VERDE EXISTENTE
- ZCH ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
- ZE EQUIPAMIENTO (ZONA MIXTA)
- Z-1 RESIDENCIAL EXISTENTE
- Z-2 PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL
- ZI-1 ACTIVIDAD PRODUCTIVA INOFENSIVA (MIXTA)
- ZI-2 ACTIVIDAD PRODUCTIVA INOFENSIVA (EXCLUSIVA)







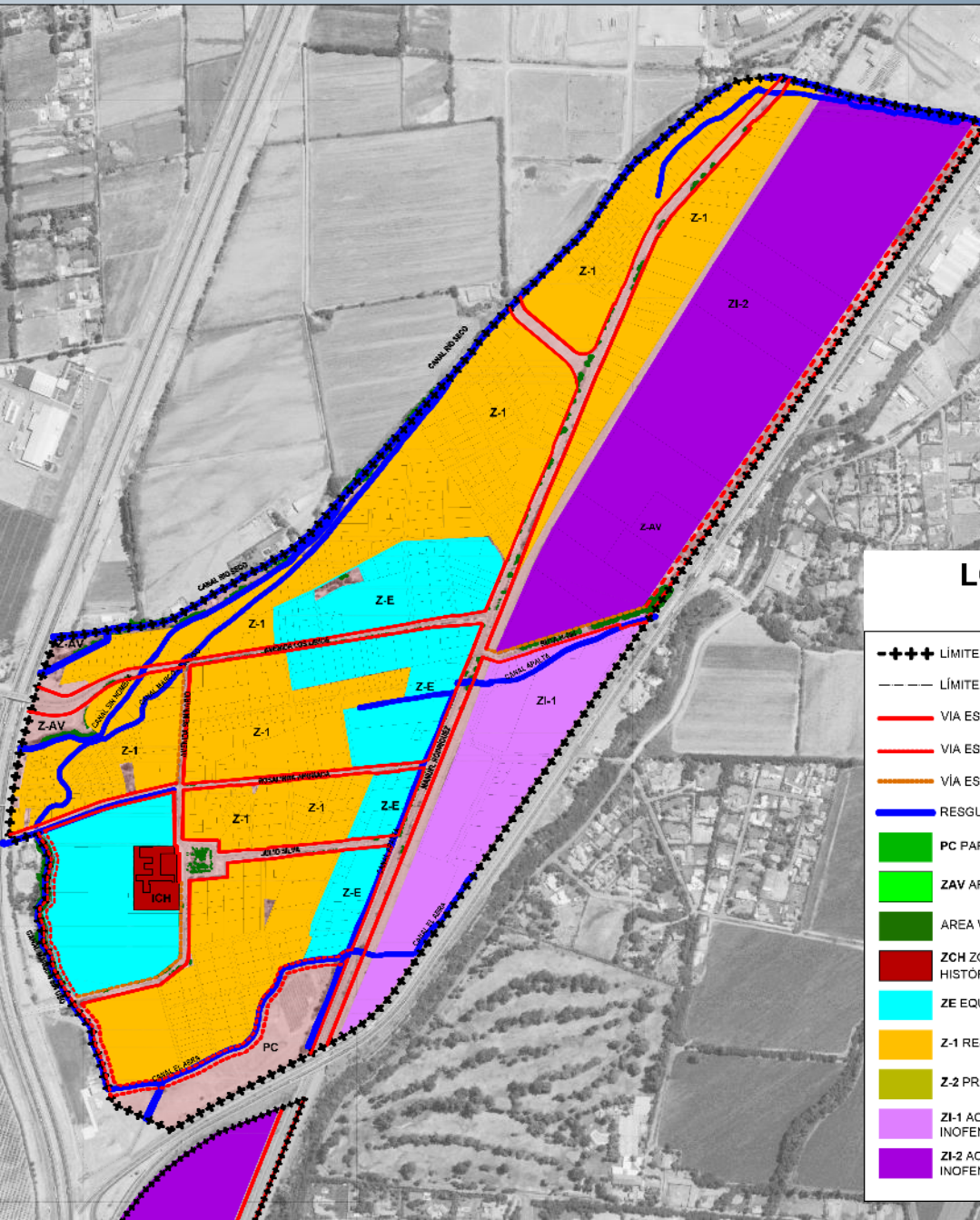


## Síntesis Plenario y formulación de anteproyecto por Objetivo Ambiental

### OA N°3

*“Compatibilizar la vocación agrícola y turística con el desarrollo urbano, generando una transición armónica y gradual en los espacios de borde dentro del área urbana” (antes)*

*“Propiciar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo turístico, minimizando los roces de las localidades con la vocación agrícola y flujos de su entorno, mediante una acorde zonificación de usos de suelo y dotación de espacios públicos”*



### LOS LIRIOS SIMBOLOGÍA

- +---+---+---+---+ LÍMITE URBANO
- - - - - LÍMITE DE ZONAS
- — — — — VIA ESTRUCTURANTE (EXISTENTE)
- — — — — VIA ESTRUCTURANTE PROPUESTA
- — — — — VÍA ESTRUCTURANTE (ENSANCHE)
- — — — — RESGUARDO DE CANALES
- PC PARQUE COMUNAL
- ZAV AREA VERDE PROPUESTA
- AREA VERDE EXISTENTE
- ZCH ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
- ZE EQUIPAMIENTO (ZONA MIXTA)
- Z-1 RESIDENCIAL EXISTENTE
- Z-2 PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL
- Z-1 ACTIVIDAD PRODUCTIVA INOFENSIVA (MIXTA)
- Z-2 ACTIVIDAD PRODUCTIVA INOFENSIVA (EXCLUSIVA)



# Actividad: Directrices de planificación y gestión, y de gobernabilidad

**FCD 1: Consolidación de la red hídrica**



**FCD 2: Incorporación de la movilidad sostenible mediante medios de transporte no contaminantes, en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica**



**FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico**



**FCD 4: Encuentro entre usos de suelo turísticos, para el crecimiento urbano, actividades productivas agroindustriales y el entorno agrícola rural**



**FCD 5: Flujos de Transporte**



¿Cuáles son las Directrices de planificación y gestión?



¿Cuáles son las Directrices de gobernabilidad?







## Síntesis de otras observaciones

Observaciones realizadas por los OAE	Respuestas
<p>Finalmente, se realizaron consultas y observaciones más bien relacionadas con aspectos metodológicos de la EAE, en especial por parte del GORE O'Higgins y el MMA.</p> <p>En los tres talleres mencionan la confusión que existe en cuanto al proceso metodológico de la EAE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el <b>GORE O'Higgins</b>, consultan si ya se ingresó el Informe Ambiental, y en qué momento se sancionaron los elementos medioambientales para pasar a elaborar el Anteproyecto, ya que según el Reglamento EAE, el Anteproyecto se debería presentar después de concluir la etapa de diseño. Indica que confunde que sea la propuesta de Anteproyecto, puesto que las consideraciones ambientales son previas a las Opciones de Desarrollo (OD), y aún no se identifican los valores ambientales, por ejemplo.</li> <li>También preguntan a qué corresponden los cambios realizados a los OA, ya que los presentados son distintos a los enviados por oficio; y si finalmente se consideraron las observaciones realizadas en el oficio de respuesta.</li> <li>Por su lado, coincide el <b>MMA</b> en que el oficio no debería haber llegado con estos OA.</li> <li>Asimismo, agrega que las observaciones del MMA eran de formas y de fondo, cuales no han sido integrados debidamente. También vuelve a señalar la confusión que existe, en cuanto se está presentando una opción de desarrollo cuando los elementos que construyen esta opción aún no están sancionados: ¿de dónde salen estos supuestos consensos o elementos abordados? Estima que no debería presentarse como que las Opciones de Desarrollo (OD) ya están sancionadas porque tiende a confundir a los OAE respecto a la etapa del Plan.</li> <li>También aclara que los OA, CDS y FCD aún se pueden modificar puesto que el proyecto se encuentra en proceso de diseño. Finalmente, agrega que, en su respuesta, MMA considerará sólo lo que decía el oficio, a saber la revisión de los OA, CDS y FCD, es decir la 1ª parte de la presentación.</li> </ul>	<p>Se aclara lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El plan se encuentra en Etapa de <b>Diseño</b>, específicamente de <b>"Formulación de Anteproyecto"</b>, como se señala en el punto 5.4 de la Circular DDU 430</li> <li>Es por eso que en este punto se solicita la participación previa de los OAE y coordinaciones para <b>obtener antecedentes significativos</b> para el seguimiento del plan o para abordar temas ambientales y/o de sustentabilidad. Es en este marco que se consulta por proyectos, subsidios, estudios y planes.</li> <li><b>Los valores ambientales ya se encuentran identificados</b>, fueron materia de las fases 2 y 3 del estudio, y se presentaron en el Taller con los OAE de fecha 11/08/2020</li> <li><b>Los Objetivos Ambientales, Criterios de Sustentabilidad y Factores Críticos de decisión</b> fueron planteados en el Oficio de Inicio (Of. Ord. N°234 de Alcalde I. Municipalidad de Requinoa), y fueron puestos en consulta mediante Exposición Pública desarrollada entre el 08/04 y el 19/05 del 2020. Estos postulados preliminares <b>fueron ajustados en vista de</b>; la información recogida de los OAE por solicitud de información a los OAE (Of. Ord. N°354), en reuniones desarrolladas entre el 12/06 y el 24/06 del 2020, con actividades participativas con actores claves del territorio, con aportes realizados en Taller con los OAE de fecha 11/08/2020 y con el Oficio de consulta sobre OA, CDS y FCD (Of. Ord. N°505). Estos elementos <b>no requieren una "sanción"</b> para la formulación de las OD, según lo indica el D.S 32 del MMA. Las sanciones se realizan según dicta el proceso de Aprobación del Plan contemplado del Art. 20 en adelante del citado reglamento EAE. <b>El municipio ha decidido que el proceso sea colaborativo y reflexivo</b>, es por esto que en cada instancia se da la oportunidad a los actores del proceso de aportar en todas las líneas, de modo de asegurar la permanente mejora de cada uno de sus elementos.</li> <li>Las <b>Opciones de Desarrollo</b> preliminares fueron expuestas y consultadas en el Taller con los OAE de fecha 11/08/2020, y trabajadas a partir de esos resultados, para luego ser expuestas nuevamente en los Talleres de fecha 25 y 26/04 con el objetivo de enriquecer su evaluación y directrices.</li> <li>Aún <b>no se ingresa el informe ambiental</b>, ni se ha concluido la etapa de Aprobación del Plan, por lo tanto no hay nada "sancionado".</li> <li>Se agrega que estas reuniones se citan <b>conforme al Art 18 y 19</b> del reglamento EAE, que <b>faculta al órgano responsable</b>, el municipio, a convocar a colaborar a los OAE vinculados a las materias objeto del plan <b>las veces que éste decida, determinando el número y periodicidad</b> de estas sesiones de trabajo. El fin de esto es garantizar una actuación coordinada en la etapa de diseño, como se señala en el Art. 11 del mencionado reglamento. Al respecto, no se indica en tal documento legal que el proceso de consulta deba ser lineal, ni menos indica instancias sancionatorias intermedias, ni que las sesiones de las reuniones o sesiones de trabajo deban ser con temáticas únicas, atribuyendo las competencias de estas consultas al órgano responsable, por lo que <b>se aclara que el proceso EAE del Anteproyecto del PRC de Requinoa se está desarrollando en los términos que indica la Ley 19.300 y el D.S. 32 del MMA</b>, con los lineamientos que otorga además la Circular DDU 430.</li> <li>Respecto a las observaciones realizadas en el oficio de respuesta del GORE, del MMA y de otros OAE, se aclara que <b>todas han sido revisadas e incorporada su respuesta al Informe Ambiental</b> en confección, el cual indicará como han sido incorporadas en el Plan y su proceso EAE.</li> <li>Finalmente, se aclara que en virtud del Art. 18 del Reglamento EAE, se les hará llegar una <b>consulta vía Oficio</b>, sobre los temas tratados, y que según este reglamento, los OAE cuentan con un <b>plazo de 15 días para realizar observaciones y entregar aportes</b>, ya sean estudios y/o informes que estimen sean pertinentes a la materia del IPT propuesto.</li> </ol>



# Actualización PRC de Requínoa

MUCHAS GRACIAS